

# Grupo Financiero **GANADERO**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Sociedad Controladora  
 **GANADERO**

 **GanaValores**  
Agencia de Bolsa S.A.

 **GanaSafi**  
Ganadero Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

 **BANCO GANADERO**

Santa Cruz, 25 marzo de 2022

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**



**BANCO GANADERO S.A.**  
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Cifras expresadas en bolívianos)



A los Señores  
Accionistas y Directores de  
**Banco Ganadero S.A.**  
Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Ganadero S.A. ("el Banco"), los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico**

Llamamos la atención sobre la nota 2.a de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir al Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

**Cuestiones clave de auditoría**

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Calificación y previsión de la cartera de crédito empresarial y pyme**

Ver notas 2.b y 8.b de los estados financieros

**Cuestión clave de auditoría**

La evaluación y calificación de la cartera de créditos empresarial y pyme es llevada a cabo semestralmente por el área de riesgo del Banco de forma manual, tomando en cuenta principalmente el análisis de la capacidad de pago del deudor, por lo que la evaluación involucra aspectos específicos y considera, para este proceso de evaluación, los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas y procedimientos establecidos por el Banco para el proceso de evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos.

El COVID-19 ha afectado la economía, las actividades empresariales, así como la recuperación de los créditos otorgados por el Banco. Con el objetivo de mitigar los impactos, la ASFI ha emitido una serie de disposiciones referidas al tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones de créditos, con cuotas diferidas, que tienen efecto principalmente con los periodos de gracia, planes de pago y garantías.

Las provisiones para cartera incobrable deben ser calculadas y constituidas de acuerdo con la normativa actualizada por ASFI, que requiere principalmente aplicar porcentajes de previsión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de las garantías reales en favor del Banco.

La evaluación y calificación de cartera conlleva la constitución de provisiones para créditos empresariales y pyme, uno de los principales estimados contables, teniendo en consideración adicionalmente, el cumplimiento de las directrices emitidas por la ASFI, respecto a los refinanciamientos y/o reprogramaciones de créditos; por ende, consideramos estos aspectos, sobre los cuales enfatizamos nuestra auditoría de los estados financieros.

**Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría**

Nuestros procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes:

- Obtuvimos entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por el Banco, y realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso de cartera y en la determinación de la calificación y previsión para cartera incobrable.
- Seleccionamos una muestra estadística de créditos y evaluamos la calificación y previsión en base al análisis efectuado por el Banco sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor, la garantía valuada por perito independiente y los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos".
- Efectuamos pruebas sobre los controles automatizados identificados en la cartera de créditos.
- Reprocesamos los cálculos realizados por la Gerencia del Banco para el registro contable de la previsión para cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la ASFI.
- Sobre la base de una muestra estadística de operaciones crédito refinanciadas y/o reprogramadas, probamos el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la ASFI, en lo respecta a las directrices para el tratamiento de refinanciamiento y/o reprogramación de operaciones de crédito, con cuotas diferidas, principalmente los aspectos relacionados con los periodos de gracia, planes de pago y garantías.
- Efectuamos confirmación externa de saldos y procedimientos alternativos de auditoría para aquellos casos en donde no recibimos respuestas de los prestatarios.
- Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de la cartera de créditos y previsión para cartera incobrable, en las notas a los estados financieros del Banco.

**Sistemas de Tecnología de Información**

**Cuestión clave de auditoría**

El Banco utiliza varias aplicaciones informáticas para el procesamiento de las operaciones, cuyo volumen transaccional, nivel de automatización y dependencia son altos. En los procesos y aplicaciones informáticas, la segregación de funciones, la transferencia de datos entre diferentes aplicaciones y los controles automáticos de los mismos son de gran importancia para garantizar el correcto procesamiento de la información para preparar los estados financieros y garantizar la continuidad del negocio del Banco. Asimismo, considerando la complejidad de los sistemas de información del Banco, que procesan información financiera para la preparación de estados financieros, por lo tanto, es esencial para nuestra auditoría evaluar los controles generales de tecnología de información y los controles de aplicación en aspectos tales como: la organización del área de tecnología y operaciones del Banco, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la continuidad de estos sistemas; aspectos que consideramos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros.

**Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría**

Nuestros procedimientos de auditoría realizados con la asistencia de especialistas de tecnología de información (TI), incluyeron entre otros, los siguientes:

- Obtuvimos entendimiento de las políticas, procedimientos y controles de las áreas responsables de TI establecidos por el Banco y efectuamos pruebas de diseño e implementación y de eficacia operativa de los controles generales relevantes del ambiente de TI, para lo cual consideramos las Normas Internacionales de Auditoría relacionadas con este propósito.
- Evaluamos la apropiada asignación de perfiles de usuarios, transferencia de datos y controles automáticos de las diferentes aplicaciones consideradas relevantes dentro del alcance de la auditoría, que soportan los procesos de negocios más relevantes para la preparación de los estados financieros.
- Realizamos pruebas de eficacia operativa para identificar si existieron controles apropiados para verificar la integridad y exactitud de los estados financieros, en las aplicaciones informáticas y bases de datos que tienen incidencia directa en nuestro alcance de auditoría.
- Probamos el cumplimiento por parte del Banco con el "Reglamento para la Gestión de Seguridad de Información" emitida por la ASFI.

**Responsabilidades de la Gerencia del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros**

La Gerencia del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Gerencia del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno del Banco tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia del Banco.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Gerencia del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco, determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG S.R.L.

Lic. Aud. Raúl Vargas S. (Socio)  
Reg. N° 0008-0062

Santa Cruz de la Sierra, 18 de enero de 2022

Nota **2021** **2020**

**ACTIVO**

Disponibilidades	8.a	1.744.742.812	1.121.870.297
Inversiones temporarias	8.c.1	1.226.409.903	1.118.149.504
Cartera		10.908.688.963	10.300.365.824
Cartera vigente	8.b.1	8.059.057.558	9.555.102.912
Cartera vencida	8.b.1	11.117.522	-
Cartera en ejecución	8.b.1	65.909.401	80.568.734
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8.b.1	2.419.729.628	428.988.783
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8.b.1	3.480.965	-
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	8.b.1	42.328.279	43.885.431
Productos devengados por cobrar cartera	8.b.1	488.887.624	369.111.683
Previsión para cartera incobrable	8.b.1	(181.822.014)	(177.291.719)
Otras cuentas por cobrar	8.d	119.262.145	91.996.017
Bienes realizables	8.e	5.354.437	6.476.027
Inversiones permanentes	8.c.2	1.785.029.701	1.196.480.166
Bienes de uso	8.f	373.368.647	344.904.113
Otros activos	8.g	148.294.494	97.803.241

**TOTAL DEL ACTIVO** **16.311.151.102** **14.278.045.189**

**PASIVO**

Obligaciones con el público	8.i	10.979.437.178	10.137.005.414
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j	13.205.526	26.414.256
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k	2.954.355.943	1.671.170.182
Otras cuentas por pagar	8.l	382.094.061	285.027.195
Previsiones	8.m	124.321.144	113.035.226
Valores en circulación	8.n	545.121.905	544.782.788
Obligaciones subordinadas	8.o	207.537.696	186.042.142
Obligaciones con empresas publicas	8.p	132.125.632	456.948.844

**TOTAL DEL PASIVO** **15.338.199.085** **13.420.426.047**

**PATRIMONIO**

Capital social	9	700.473.000	579.143.000
Aportes no capitalizados		47.600.526	82.600.526
Reservas		109.476.824	101.221.176
Resultados acumulados		115.401.667	94.654.440

**TOTAL DEL PATRIMONIO** **972.952.017** **857.619.142**

**TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO** **16.311.151.102** **14.278.045.189**

**CUENTAS CONTINGENTES** **8.w** **335.408.880** **269.631.846**

**CUENTAS DE ORDEN** **8.x** **22.994.469.525** **21.675.070.586**

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

Silvia Melgar  
Jefe de Contabilidad

J. Ronald Gutiérrez L.  
Gerente General

**BANCO GANADERO S.A.**  
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Cifras expresadas en bolívianos)



Nota **2021** **2020**

Ingresos financieros	8.q	786.682.765	753.769.582
Gastos financieros	8.q	(352.469.586)	(356.753.012)

**Resultado financiero bruto** **434.213.179** **397.016.570**

Otros ingresos operativos	8.t	425.744.387	414.362.035
Otros gastos operativos	8.t	(229.009.595)	(286.090.084)

**Resultado de operación bruto** **630.947.971** **525.288.521**

Recuperación de activos financieros	8.r	84.322.025	74.908.284
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s	(117.008.978)	(115.340.003)

**Resultado de operación después de incobrables** **598.261.018** **484.856.802**

Gastos de administración	8.v	(366.939.772)	(320.669.278)
--------------------------	-----	---------------	---------------

**Resultado de operación neto** **231.321.246** **164.187.524**

Ajuste por diferencias de cambio y mantenimiento de valor		(139.880)	(187.676)
---	--	-----------	-----------

**Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor** **231.181.366** **163.999.848**

Ingresos extraordinarios	8.u	-	-
Gastos extraordinarios	8.u	-	-

**Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores** **231.181.366** **163.999.848**

Ingresos de gestiones anteriores	8.u	2.634.239	-
Gastos de gestiones anteriores	8.u	-	-

**Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación** **233.815.605** **163.999.848**

Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
--	--	---	---

**Resultado antes de impuestos** **233.815.605** **163.999.848**

Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)		(118.482.730)	(81.489.200)
---	--	---------------	--------------

**Resultado neto del ejercicio** **115.332.875** **82.510.648**

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

Silvia Melgar  
Jefe de Contabilidad

J. Ronald Gutiérrez L.  
Gerente General

	Capital social	Aportes no capitalizados	Reservas	Resultados acumulados	Total
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2019</b>	565.283.000	7.000.526	87.885.211	157.423.963	817.592.700
Constitucion de Reserva legal s/Utilidades 2019, disp en la Junta Ordinaria de Accionista del 20/01/2020			11.113.362	(11.113.362)	-
Reserva No distribuible s/Utilid. 2019 p/compensar pérdidas FOGAVISP y FOGACP, disp. en Junta Ord. de Accionista del 20/01/2020			2.222.603	(2.222.603)	-
Fondo de Garantia de Vivienda de Interes FOGAVISP -UTILIDADES 2019 s/g D.S. 4131				(2.222.603)	(2.222.603)
Fondo de Garantia de para el Sector Productivo FOGACP-UTILIDADES 2019 s/g D.S. 4131				(2.222.603)	(2.222.603)
Distribución de Dividendos sobre utilidades/2019, dispuesta por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020				(38.039.000)	(38.039.000)
Capitalización de Utilidades y Aportes irrevocables pendientes de capitalización por pago de bonos subordinados de la gestión 2019, dispuesta en Junta Extraordinaria de Accionista del 20/01/2020	13.860.000	(7.000.000)		(6.860.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 2 de marzo de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020		3.500.000		(3.500.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 2 de junio de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020		2.800.000		(2.800.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 24 de agosto de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020		70.000.000		(70.000.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 31 de agosto de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020		3.500.000		(3.500.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 30 de noviembre de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020		2.800.000		(2.800.000)	-
Resultado neto del ejercicio				82.510.648	82.510.648
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	579.143.000	82.600.526	101.221.176	94.654.440	857.619.142
Constitución de Reserva Legal s/Utilidades 2020, disp en la Junta Ordinaria de Accionista del 18.01.2021			8.255.648	(8.255.648)	-
Capitalización Utilidades y reemplazo subordinados gest/2020, disp en Junta Extraordinaria de Accionista del 18.01.2021	121.330.000	(82.600.000)		(38.730.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 25 de febrero de 2021 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 18/01/2021		3.500.000		(3.500.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 28 de mayo de 2021 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 18/01/2021		2.800.000		(2.800.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 19 de agosto de 2021 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 18/01/2021		35.000.000		(35.000.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 24 de agosto de 2021 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 18/01/2021		3.500.000		(3.500.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 24 de noviembre de 2021 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 18/01/2021		2.800.000		(2.800.000)	-
Resultado neto del ejercicio				115.332.875	115.332.875
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>700.473.000</b>	<b>47.600.526</b>	<b>109.476.824</b>	<b>115.401.667</b>	<b>972.952.017</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

  
Silvia Melgar  
Jefe de Contabilidad

  
J. Ronald Gutiérrez L.  
Gerente General

	Nota	2021	2020
<b>Flujos de fondos en actividades de operación:</b>			
Utilidad neta del ejercicio	9	115.332.875	82.510.648
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:			
- Productos devengados no cobrados		(606.205.652)	(424.771.789)
- Cargos devengados no pagados		838.087.960	782.729.382
- Productos devengados cobrados en ejercicios anteriores		(360.891)	(381.613)
- Previsiones para inversiones temporarias y permanentes		(173.087)	(27.624)
- Previsiones para incobrables de cartera, cuentas por cobrar y activos contingentes		28.957.124	40.537.024
- Previsiones para desvalorización de bienes realizables		6.838.033	9.519.960
- Previsiones para partidas pendientes de imputación		-	(193)
- Provisiones para beneficios sociales		8.783.590	8.424.813
- Provisiones para impuestos		126.083.678	89.079.578
- Depreciaciones (incluye desvalorizaciones) y amortizaciones		35.474.360	24.477.433
- Otros		29.835	46.699
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio		552.847.825	612.144.318
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores:			
- Cartera de préstamos		369.472.574	89.724.053
- Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes		55.660.105	51.966.077
- Obligaciones con el público		(712.162.595)	(549.285.783)
- Obligaciones fiscales		(76.373)	-
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(49.418.028)	(47.929.316)
- Obligaciones por valores en circulación		(7.712.788)	(660.861)
- Obligaciones subordinadas		(2.642.142)	(3.941.428)
- Obligaciones con empresas públicas		(10.717.457)	(20.230.284)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
- Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas		(27.861.368)	(15.861.038)
- Bienes realizables - vendidos		239.263	94.215
- Otros activos - partidas pendientes de imputación		(13.014.963)	175.313
- Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones		(82.071.825)	(60.750.861)
- Otras Previsiones		305.012	107.291
<b>Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación</b>		<b>72.847.240</b>	<b>55.551.696</b>
<b>Flujo de fondos en actividades de intermediación:</b>			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:			
- Obligaciones con el público:			
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		622.465.799	503.598.043
- Depósitos a plazo hasta 360 días		165.291.268	(137.187.959)
- Depósitos a plazo por mas de 360 días		(34.857.228)	331.116.546
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:			
- A corto plazo		1.271.261.055	(200.134.107)
- A mediano y largo plazo		(7.469.634)	(310.195.835)
- Otras operaciones de intermediación:			
- Obligaciones con el público restringidas		42.217.023	(38.577.173)
- Obligaciones con instituciones fiscales		(13.168.942)	26.337.884
- Otras cuentas por pagar por intermediación financiera		44.271.013	14.577.853
- Obligaciones con empresas públicas			
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		(75.180.066)	185.509.288
- Depósitos a plazo hasta 360 días		(162.325.689)	162.325.689
- Depósitos a plazo por mas de 360 días		(76.600.000)	(227.578.076)
(Incremento) disminución de colocaciones:			
- Créditos colocados en el ejercicio:			
- a corto plazo		(4.106.059.427)	(1.806.860.403)
- a mediano y largo plazos - más de 1 año		(870.421.915)	(1.976.948.865)
- Créditos recuperados en el ejercicio		4.464.595.942	3.452.746.200
<b>Flujo neto en actividades de intermediación</b>		<b>1.264.019.199</b>	<b>(21.270.915)</b>
<b>Flujos de fondos en actividades de financiamiento:</b>			
Incremento (disminución) de préstamos:			
- Títulos valores en circulación		-	367.070.000
- Obligaciones subordinadas		22.400.000	(82.600.000)
Cuentas de los accionistas:			
- Aportes de capital		-	-
- Pago de dividendos		-	(38.039.000)
- Aporte Fondos de Garantía p/cumplimiento de la Función Social		-	(4.445.206)
<b>Flujo neto en actividades de financiamiento</b>		<b>22.400.000</b>	<b>241.985.794</b>
<b>Flujos de fondos en actividades de inversión:</b>			
(Incremento) disminución neto en:			
- Inversiones temporarias		(47.082.848)	175.591.853
- Inversiones permanentes		(587.895.891)	(226.058.234)
- Bienes de uso		(43.343.238)	(39.103.132)
- Bienes diversos		(143.664)	158.843
- Cargos diferidos		(38.822.593)	(34.659.696)
- Activos intangibles		(19.105.690)	(4.108.693)
<b>Flujo neto en actividades de inversión</b>		<b>(736.393.924)</b>	<b>(128.179.059)</b>
<b>Incremento (Disminución) de fondos durante el ejercicio</b>		<b>622.872.515</b>	<b>148.087.516</b>
<b>Disponibilidades al inicio del ejercicio</b>	8.a	<b>1.121.870.297</b>	<b>973.782.781</b>
<b>Disponibilidades al cierre del ejercicio</b>		<b>1.744.742.812</b>	<b>1.121.870.297</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

  
Silvia Melgar  
Jefe de Contabilidad

  
J. Ronald Gutiérrez L.  
Gerente General



## NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

### a) Organización de la Sociedad

Mediante Resolución de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia N° 074/94 del 31 de marzo de 1994, se autorizó el funcionamiento del Banco Ganadero S.A. ("el Banco") a partir del 4 de abril de 1994 y mediante la Resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994, se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Banca Múltiple emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema de Financiero (ASFI) según Resolución ASFI N° 035/2014 de fecha 21 de enero de 2014, modificada por la Resolución ASFI N° 053/2014 de fecha 30 de enero de 2014, y los Artículos 230 y 231 de la Ley de Servicios Financieros, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprueba que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple. Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de los estatutos del Banco.

El Banco tiene su casa matriz en Santa Cruz y cuenta con sucursales en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Beni, y Tarija; agencias en las localidades de Montero, Riberalta, El Alto, Quillacollo, Okinawa, La Bélgica, Minero, Pailón y agencias urbanas en las ciudades de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Tarija, Sucre, Oruro y Pando.

El objetivo social del Banco consiste en apoyar al desarrollo de las actividades productivas y comerciales del país; el objetivo financiero en cambio es obtener una adecuada rentabilidad del capital invertido, en forma sostenida en el tiempo.

La evolución de los principales indicadores del Banco, aseguran su solidez y solvencia, las actividades del Banco son desarrolladas de acuerdo con políticas prudentes de administración, acompañadas de un servicio personalizado, ágil y moderno para satisfacer las necesidades de sus clientes.

Para alcanzar sus objetivos el Banco efectúa las operaciones de intermediación financiera activas, pasivas, contingentes y de servicios, tanto en moneda nacional como extranjera, que se detallan en el Título II, Capítulo I, de la Ley de Servicios Financieros, autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

El Banco otorga préstamos a corto, mediano y largo plazo bajo altos estándares de calidad, sus operaciones se encuentran extendidas a sectores de: comercio, ganadería, industria, servicios y agricultura.

El promedio de empleados del Banco al 31 de diciembre 2021 y 2020 es de 1.114 y 1.067 personas, a nivel nacional.

### b) Hechos importantes sobre la situación del Banco

#### ii) Resumen del entorno económico y de la situación financiera

De acuerdo con la última revisión del Fondo Monetario Internacional (FMI) a octubre 2021, la recuperación mundial continúa, pero ha perdido ímpetu y la incertidumbre ha aumentado.

Se proyecta que la economía mundial crezca 5,9% en 2021 y 4,9% en 2022. La revisión 2021 refleja un deterioro en las economías avanzadas—debido en parte a los trastornos del suministro— y en los países en desarrollo de bajo ingreso, sobre todo debido a la desmejora de la dinámica creada por la pandemia. Esa situación se ve compensada en parte por las mejores perspectivas a corto plazo de algunas economías de mercados emergentes y en desarrollo que exportan materias primas. La veloz propagación de la variante delta y el peligro de nuevas variantes multiplican las dudas sobre la celeridad con la que se podrá superar la pandemia. Se ha complicado la selección de políticas adecuadas y el margen de maniobra es limitado.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta para Bolivia un crecimiento económico de 5% este año. La tasa es menor a la previsión de 5,5% estipulada en un informe mundial de abril. Según el Fondo, se proyectan mejoras modestas en el déficit fiscal en 2021, respaldadas por la recuperación de ingresos, el retiro progresivo de las partidas de gastos extraordinarios relacionados con la Covid-19 y una desaceleración en el crecimiento de los salarios y el gasto en bienes y servicios. Para la Gestión 2022 se prevé un crecimiento del 4%.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su último informe Estudio Económico 2021, calculó para Bolivia un crecimiento de 5,1% y para América Latina 5,2%. Para el año 2022 proyecta para Bolivia un crecimiento de 3,5% y 2,9% para la región.

Según el INE, las exportaciones totales a noviembre de 2021 muestran un incremento de 61%, habiendo alcanzado a10.023 millones de dólares, cifra mayor en 3.789 millones de dólares a la registrada en el mismo período de 2020. Por su parte, las importaciones a noviembre presentan un incremento de 32% alcanzando a 8.294 millones de dólares, cifra mayor en 2.034 millones a la registrada en igual período de 2020. El Saldo Comercial registró un superávit acumulado de 1.729 millones de dólares, contrario a similar período de 2020, cuando se presentó un déficit de -26 millones de dólares.

Hasta diciembre de 2021, el tipo de cambio del dólar respecto al boliviano, se mantuvo en Bs6,86 por dólar americano.

La tasa de variación anual del Índice de Precios al Consumo (IPC) en Bolivia en noviembre de 2021 ha sido del 0,96%. La variación mensual del IPC ha sido del 0,19%, de forma que la inflación acumulada a noviembre 2021 es del 0,74%.

La cartera del sistema bancario hasta diciembre 2021 fue de USD 26.291 millones, superiores en USD 1.021 millones a diciembre 2020. Los depósitos del sistema financiero bancario en similar período totalizaron USD 26.194 millones, mayor en USD 1.774 millones comparado con diciembre 2020.

#### ii) Gestión de riesgos

##### - Administración de riesgos de crédito

La Gerencia de Créditos y Cobranzas, cuyo trabajo centra su enfoque de análisis en la revisión ex ante de las operaciones crediticias; revisa los antecedentes y experiencia del solicitante; así como su capacidad de pago, la calidad de las garantías ofrecidas y la viabilidad de la solicitud de crédito planteada, elevando su recomendación favorable a una de las instancias de aprobación definidas por el Directorio del Banco que considera y aprueba la solicitud de crédito analizada. La Gerencia de Operaciones a través de las Jefaturas de la Unidad de Origenación de Productos y de Cartera, realiza labores de supervisión al cumplimiento de normas internas y externas, control de documentación mínima y adecuado registro de información, labor que es complementada por la revisión ex post, que efectúa la Jefatura de Seguimiento y Calificación de Cartera de Créditos dependiente de la Gerencia de Riesgo Integral; obteniéndose de esta manera una cobertura de Riesgos Crediticios de todo el ciclo y agregando una independencia de criterios necesaria para la gestión de riesgos.

En cumplimiento a lo establecido en el Libro 3°, Título III, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), el Banco a través de la Gerencia de Riesgo Integral, cuenta con un marco de gestión del riesgo de liquidez implementado e integrado al proceso general de gestión integral de riesgos, en función a la naturaleza, complejidad y volumen de operaciones que caracterizan el modelo de negocios. La política de administración de liquidez está orientada a un manejo prudente de los recursos líquidos, que permita cumplir el objetivo estratégico de garantizar el monitoreo periódico de la posición cambiaria y los ratios de sensibilidad al riesgo de tipo de cambio del Banco, con la finalidad de identificar desvíos e incumplimientos a los límites legales y/o internos definidos por Directorio con relación a las variables mencionadas. Como parte de una política prudente de gestión del riesgo cambiario, el Banco definió contar con una posición cambiaria larga con la finalidad de cubrir y mitigar este riesgo de una posible devaluación o depreciación del tipo de cambio.

##### - Administración de riesgo operativo

El Banco, a través de la Gerencia de Riesgo Integral y en cumplimiento a lo dispuesto en el Libro 3°, Título V, Capítulo II de la RNSF, lleva a cabo la gestión del riesgo operativo mediante la identificación de riesgos en los procesos y eventos del Banco.

Al 31 de diciembre de 2021, se concluyeron y se iniciaron evaluaciones de riesgo operativo a procesos del Banco de acuerdo con la planificación y metodología para la gestión de riesgo operativo aprobada por el Directorio, que terminaron en la elaboración de Planes de Acción conducentes a la ordenada y sistemática implementación de controles y mitigadores de riesgo. Adicionalmente, las distintas unidades organizacionales del Banco reportan los eventos de riesgo operativo en cumplimiento con las exigencias regulatorias vigentes. Asimismo, se efectuaron las revisiones planificadas para establecer la eficiencia del plan de contingencias operativas y tecnológicas.

##### - Administración de seguridad física

El Banco, en el marco de su política de seguridad física orientada fundamentalmente a precautelar la vida de clientes, usuarios y funcionarios, en complemento a su esquema de seguridad física, ha adoptado los lineamientos del nuevo "Reglamento para la Gestión de Seguridad Física" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En este sentido, el Departamento de Seguridad Física ha desarrollado su trabajo, con un enfoque basado en la gestión de riesgos, fortaleciendo su actual esquema.

##### - Administración del riesgo de legitimación ganancias ilícitas

El Banco, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, ha implementado mecanismos de control interno para evitar que los productos y servicios que ofrece, sean utilizados para actividades de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, así como de las medidas relacionadas con el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Las políticas de administración y gestión de este riesgo han sido concebidas con el objeto de prevenir, controlar, detectar y reportar operaciones presuntamente vinculadas a este tipo de actividades ilícitas, a través de adecuados procedimientos de debida diligencia. El Banco cuenta con un software especializado en prevención de lavado de dinero, que permite identificar transacciones inusuales que son analizadas por la Unidad de Prevención y Cumplimiento de manera oportuna.

La Unidad de Prevención y Cumplimiento ha introducido un enfoque basado en la gestión de riesgos, realizando su mayor esfuerzo en identificar clientes cuyo perfil expone al Banco a un mayor riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas.

Durante la gestión 2021, el Banco ha realizado complementaciones a Políticas, Reglamentos y otros documentos que conforman el Manual Interno de Procedimientos de Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, así como de las medidas relacionadas con el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, conducentes con el fortalecimiento de los controles anti-lavado.

##### - Riesgo tecnológico y de seguridad de la información

El Banco cuenta con mejoras continuas en los controles de seguridad de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través del uso de tecnología de vanguardia especializada y estándares internacionales, promoviendo el cumplimiento de las regulaciones nacionales.

De acuerdo a normativa vigente, la Gerencia de Riesgo Integral, a través del área de Ciberseguridad, adoptó durante el segundo semestre de la gestión 2021 las acciones necesarias para el cumplimiento del Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información.

##### - Calificación de riesgo

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 9 de febrero de 2010, el Banco contrató los servicios de AESA RATINGS, quienes, con base de los estados financieros al 30 de septiembre de 2021, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

Corto Plazo Moneda Extranjera	:	F1+
Largo Plazo Moneda Extranjera	:	AA+
Corto Plazo Moneda Nacional	:	F1+
Largo Plazo Moneda Nacional	:	AA+
Emisor	:	AA+
Perspectiva	:	Negativa

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Subordinados Banco Ganadero IV Por Bs35.000.000. (Serie única): AA Perspectiva: Negativa	Bonos Subordinados Banco Ganadero V Por Bs70.000.000. (Serie única): AA Perspectiva: Negativa
---	--

Bonos Subordinados Banco Ganadero VI Por Bs70.000.000. (Serie única): AA Perspectiva: Negativa	Bonos Subordinados Banco Ganadero VII Por Bs70.000.000. (Serie única): AA Perspectiva: Negativa
---	--

Bonos Banco Ganadero – Emisión 1 Por Bs170.000.000. (Serie única): AA+ Perspectiva: Negativa	Bonos Banco Ganadero – Emisión 2 Por Bs400.000.000. (Serie única): AA+ Perspectiva: Negativa
---	---

El 15 de febrero de 2019, el Banco contrató los servicios de Equilibrium Calificadora de Riesgo S.A., la cual cambio su nombre a "Moody's Local" quienes, con base de los estados financieros al 30 de septiembre de 2021, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

Emisor: AA+.bo  
Deuda de Largo Plazo Moneda Local: AA+.bo  
Deuda de Corto Plazo Moneda Local: ML 1.bo  
Deuda de Largo Plazo Moneda Extranjera: AA-.bo  
Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera: ML 1.bo

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Subordinados Banco Ganadero IV: AA-.bo Bonos Banco Ganadero – Emisión 2: AA+.bo Acciones: 2° Clase.bo
---

#### iii) Ley 393 "Ley de Servicios Financieros"

En fecha 5 de agosto de 2013, se promulgó la Ley 393 denominada "Ley de Servicios Financieros", la misma que entró en vigencia a los noventa (90) días de su promulgación. Esta Ley, entre sus aspectos más importantes establece:

- La creación del Consejo de Estabilidad Financiera – CEF, como órgano rector del sistema financiero y consultivo de orientación al sistema financiero.
- Establece un régimen de control de tasas de interés por parte del Estado, para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, adicionalmente, faculta al Estado para establecer las tasas de interés mínimas para operaciones de depósito.
- El Estado podrá definir niveles mínimos de cartera que las entidades de intermediación financieras estarán obligadas a cumplir, con el objeto de priorizar la atención a ciertos sectores de la economía.
- Crea la Defensoría del Consumidor Financiero.
- Las entidades de intermediación financiera, están obligadas a registrar los contratos ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, previo a su aplicación.

Si bien es cierto que esta norma define nuevas reglas para el sistema financiero, los Directivos del Banco han hecho un análisis del impacto que se podría generar en sus actividades y niveles de rentabilidad y se ha llegado a la conclusión de que no hubo impactos importantes.

#### iv) Gobierno Corporativo

En cumplimiento de la Circular ASFI/157/2012 del 14 de diciembre de 2012, y con el objetivo de establecer principios y lineamientos básicos respecto a buenas prácticas de Gobierno Corporativo, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de febrero de 2014, se aprobó el Código de Gobierno Corporativo y Código de ética, lo cual permitirá al Banco desarrollar sus actividades bajo Estándares de eficiencia, equidad y transparencia.

Durante la presente gestión, el Banco Ganadero S.A. mediante el Comité Directivo de Gobierno Corporativo y Ética, busca fortalecer las buenas prácticas de Gobierno Corporativo y principios éticos para continuar con la socialización de políticas y códigos relacionada a las mismas. Se realizó la actualización de los documentos relacionados.

#### v) Cambios en el capital social

Mediante carta ASFI/DSR II/R-36889/2020 del 27 de febrero de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs13.860.000 correspondientes a 138.600 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2019 en la suma de Bs6.860.000 y Reemplazo de Subordinadas pagados en la gestión 2019 por la suma de Bs7.000.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de enero de 2020. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs579.143.000 correspondientes a 5.791.430 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-36348/2021 del 26 de febrero de 2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs121.330.000 correspondientes a 1.213.300 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2020 en la suma de Bs38.730.000 y Reemplazo de Subordinadas pagados en la gestión 2020 por la suma de Bs82.600.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 18 de enero de 2021. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs700.473.000 correspondientes a 7.004.730 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Hacia adelante el compromiso de los accionistas es seguir fortaleciendo el Banco a través de la capitalización de utilidades, así como analizar la posibilidad de aportes de nuevos socios y emisión de Bonos Subordinados.

#### vi) Capitalización de utilidades

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/DNP/CC-8840/2020 del 28 de diciembre de 2020 instruyó a los Bancos Múltiples, Bancos PyME, Instituciones Financieras de Desarrollo y Entidades Financieras de Vivienda, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, la capitalización del 100 % de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2020.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/DNP/CC-12723/2021 del 28 de diciembre de 2021 instruyó a los Bancos Múltiples, Bancos PyME y Entidades Financieras de Vivienda, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, la capitalización del 50 % de las utilidades netas a la gestión 2021.

#### vii) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal

En fecha 23 de marzo de 2021, el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N° 47/2021, donde aprueban el Reglamento de Encaje Legal Adecuado a la Ley No. 393 y que entra en vigor en esa misma fecha.

En esta resolución modifica el artículo 29 donde indica que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) podrán realizar aportes voluntarios al Fondo CPVIS II hasta el 30 de junio de 2022, solamente si los recursos en ME provienen del Exterior, también se podrá solicitar la devolución parcial o total de su participación en el fondo CPVIS II que no esté Garantizando créditos de liquidez en MN.

En el artículo 31 que indica la resolución de directorio del BCB el fondo CPVIS II servirá como garantía de los préstamos de liquidez en MN que se soliciten al BCB, bajo las siguientes condiciones:

- Las EIF podrán solicitar préstamos con garantía de liquidez del BCB en MN a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 30 de septiembre de 2022.
- El monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de cada EIF en el fondo CPVIS II, equivalente en MN al tipo de cambio de compra vigente. Los préstamos de liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 31 de diciembre de 2022. Estos préstamos podrán ser pagados anticipadamente.
- El 31 de diciembre de 2022, el BCB devolverá en ME a las EIF su participación en el Fondo CPVIS II previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía del Fondo CPVIS II. En el caso de la EIF no tenga los recursos suficientes en su cuenta corriente o de encaje en MN para pagar sus préstamos de liquidez, el BCB podrá compensar la diferencia con su participación en el Fondo CPVIS II al tipo de cambio de compra vigente. Se podrá extender la vigencia de este Fondo en la medida que el BCB lo considere pertinente.

Según Resolución de Directorio No. 141/2021 se modifica el Fondo CPVIS III según las siguientes condiciones:

- Las EIF podrán solicitar préstamos con garantía de liquidez del BCB en MN a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 3 de enero de 2022.
- El monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de cada EIF en el fondo CPVIS III, equivalente en MN al tipo de cambio de compra vigente. Los préstamos de liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 31 de enero de 2023. Estos préstamos podrán ser pagados anticipadamente.
- El 31 de enero de 2023, el BCB devolverá en ME a las EIF su participación en el Fondo CPVIS III previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía del Fondo CPVIS III. En el caso de la EIF no tenga los recursos suficientes en su cuenta corriente o de encaje en MN para pagar sus préstamos de liquidez, el BCB podrá compensar la diferencia con su participación en el Fondo CPVIS III al tipo de cambio de compra vigente. Se podrá extender la vigencia de este Fondo en la medida que el BCB lo considere pertinente.

En fecha 29 de junio de 2020, el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N° 060/2020, donde aprueban el Reglamento de Encaje Legal que entra en vigencia a partir del 29 de junio de 2020.

En esta misma resolución indica que se modifican la tasa de encaje legal en títulos para MN y MNUFV es del 5.50% en efectivo y 4.50% en títulos; para ME y MVDOL es del 10% en efectivo y 10% para DPF mayores a 720 días y del 11% para el resto de pasivos.

En fecha 13 de agosto de 2021, el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 094/2021, donde se aprueba la modificación al artículo 35 del Reglamento de Encaje de la siguiente manera:

- Las EIF podrán solicitar préstamos con garantía de liquidez del BCB en MN a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 20 de agosto de 2021.
- El monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de cada EIF en el fondo CAPROSEN, equivalente en MN al tipo de cambio de compra vigente. Los préstamos de liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 30 de diciembre de 2022. Estos préstamos podrán ser pagados anticipadamente.
- El 30 de diciembre de 2022, el BCB devolverá en ME a las EIF su participación en el Fondo CAPROSEN previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía del Fondo CAPROSEN. En el caso de la EIF no tenga los recursos suficientes en su cuenta corriente o de encaje en MN para pagar sus préstamos de liquidez, el BCB podrá compensar la diferencia con su participación en el Fondo CAPROSEN al tipo de cambio de compra vigente. Se podrá extender la vigencia de este Fondo en la medida que el BCB lo considere pertinente.

También se incorpora el artículo 37 sobre la Constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable:

- Las EIF podrán solicitar préstamos con garantía de liquidez del BCB en MN a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 31 de julio de 2022.
- El monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de cada EIF en el fondo FIUSEER-MN, más el FIUSEER-ME, equivalente en MN al tipo de cambio de compra vigente. Los préstamos de liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 31 de agosto de 2022.
- El 31 de agosto de 2022, el BCB devolverá en MN y ME a las EIF su participación en el Fondo FIUSEER-MN y Fondo FIUSEER-ME, respectivamente; previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía de estos fondos. En el caso de la EIF no tenga los recursos suficientes en su cuenta corriente o de encaje en MN para pagar sus préstamos de liquidez, el BCB podrá compensar la diferencia con su participación en el Fondo FIUSEER-MN y en caso de insuficiencia de este fondo compensará el saldo con el fondo FIUSEER-ME al tipo de cambio de compra vigente.

#### viii) Constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social

El 9 de octubre de 2014, el Gobierno Boliviano mediante Decreto Supremo N° 2137 determinó que el 6% de las utilidades netas correspondiente a la gestión 2014 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples serán destinadas para la constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 de 21 de agosto de 2013, el monto de las utilidades netas destinado a los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, será determinado en función a los estados financieros de la gestión 2014 con dictamen de auditoría externa presentados a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. Los aportes a los Fondos de Garantía que realicen de sus utilidades netas distribuibles, las entidades de intermediación financiera, son de carácter irrevocable y definitivo; constituyen una disposición absoluta en términos contables y jurídicos, por lo que no podrán ser registrados bajo ninguna forma de activo.

Por medio de Junta Extraordinaria de Accionistas del 19 de enero de 2015, el Banco aprobó la constitución del aporte al Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVIS) por un importe de Bs4.068.000.

Mediante Decreto Supremo No. 3764 de fecha 2 de enero de 2019, se ha determinado que el 3% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2018 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples sean destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 15 de enero de 2019, aprobó el aporte al Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés social (FOGAVIS) por un importe de Bs2.826.139,46.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2019 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples sean destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 20 de enero de 2020, aprobó el aporte al Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés social (FOGAVIS) por un importe de Bs2.222.603,43.

#### ix) Constitución de un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo

El 9 de octubre de 2014, el Gobierno Boliviano mediante Decreto Supremo N° 2136 determinó que todas las entidades de intermediación financiera alcanzadas por el citado Decreto constituyan un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 de 21 de agosto de 2013, Mediante Decreto Supremo N° 2614 de 2 de diciembre de 2015, se determinó el porcentaje de 6% de las utilidades netas de la gestión 2015, el cual deberá ser destinado a los Fondos de Garantía de Créditos para el Sector Productivo. Los aportes a los Fondos de Garantía que realicen de sus utilidades netas distribuibles, las entidades de intermediación financiera, son de carácter irrevocable y definitivo; constituyen una disposición absoluta en términos contables y jurídicos, por lo que no podrán ser registrados bajo ninguna forma de activo. Por medio de Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2016, el Banco aprobó la constitución del aporte al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP) por un importe de Bs4.405.000.

Mediante Decreto Supremo No. 3764 de fecha 2 de enero de 2019, se ha determinado que el 3% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2018 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples serán destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 15 de enero de 2019, aprobó el aporte al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP) por un importe de Bs2.826.139,46.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2019 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples sean destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 20 de enero de 2020, aprobó el aporte al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP) por un importe de Bs2.222.603,43.

#### x) Constitución de un Fondo para Capital de Semillas (FOCASE)

Mediante Resolución Ministerial N° 55 del 10 de febrero de 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2016 será destinado a la constitución de un Fondo para Capital de Semillas (FOCASE) bajo la administración del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), en consecuencia la Junta Ordinaria de Accionistas del 25 de enero de 2017 destinó los fondos para el mencionado fin, por un importe de Bs2.988.305.

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 3459 del 15 de enero de 2018, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2017 será destinado a incrementar el Fondo para Capital de Semillas (FOCASE) bajo la administración del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), en consecuencia la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2018 destinó los fondos para el mencionado fin, por un importe de Bs6.229.000.

#### xi) Creación del Reglamento para Bancos Múltiples

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero Mediante Resolución ASFI N° 35/2014 de fecha 21 de enero de 2014, resuelve aprobar y poner en vigencia el "Reglamento para Bancos Múltiples". Dicho reglamento tiene por objeto, normar la constitución y funcionamiento de los Bancos Múltiples, así como el procedimiento de adecuación y transformación de los Bancos y Fondos Financieros Privados, constituidos en el marco de la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras, a Bancos Múltiples de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 393 de Servicios Financieros. Los Bancos Múltiples tienen como objetivo la prestación de servicios financieros al público en general, favoreciendo al desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país, Dicha resolución ha sido posteriormente modificada a través de la Resolución ASFI N° 53/2014 de fecha 30 de enero de 2014 y la Resolución ASFI N° 1033/2014 de fecha 31 de diciembre de 2014.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprobó que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple, Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de sus estatutos.

#### xii) Responsabilidad social empresarial

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco Ganadero S.A. mantiene en vigencia el sistema de gestión ambiental y social (SARAS) en el proceso de otorgamiento de crédito, el mismo que permite promover los mayores estándares y prácticas responsables en las Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas que reciben financiamiento del Banco, y cuyos resultados son de particular relevancia en beneficio del medioambiente y la sociedad en general.

Dicho sistema es el pilar fundamental de la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y forma parte importante de los acuerdos con organismos internacionales como ser Banco de Desarrollo Holandés (FMO) y la Corporación Financiera Internacional (IFC).

Por otro lado, y en cumplimiento a lo dispuesto Libro 10°. Título I. Capítulo II – "Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial" de la RNSF, el Banco Ganadero S.A. durante el 2021 se sometió a la evaluación anual de su Desempeño de Responsabilidad Social Empresarial (DRSE) correspondiente a la gestión 2020, trabajo realizado por la empresa AESA Ratings, que otorgó una calificación R1, reflejando el Muy Alto compromiso social traducido en objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados que mantiene el BGA desde la gestión 2014, fecha en la cual se recibió la primera calificación (DRSE 3-).

#### xiii) Tasas de interés mínimas y máximas para cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y créditos destinados al sector productivo.

En fecha 9 de julio de 2014, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 2055 que tiene por objeto determinar las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y establecer el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo, Las tasas establecidas mediante dicho decreto son las siguientes:

- Las tasas de interés para depósitos en cuentas de caja de ahorro deberá ser como mínimo del 2% anual, la cual se aplicará solamente a las cuentas de caja de ahorro en moneda nacional de personas naturales cuyo promedio mensual de saldos diarios no exceda los Bs70.000. independientemente del número de cuentas en caja de ahorro que posea el cliente en la entidad financiera.

- Con relación a los depósitos a plazo fijo, estos deberán generar rendimientos a tasas de interés anuales de acuerdo con lo establecido en el Decreto, Las tasas de interés se aplicarán a todos aquellos Depósitos a Plazo Fijo que se constituyan en moneda nacional y que tengan como titulares únicamente a personas naturales cuya suma de los montos de Depósitos a Plazo Fijo que el titular posea en la entidad de intermediación financiera y el monto del Depósito a Plazo Fijo que se vaya a constituir no exceda los Bs70.000.

- Las tasas de interés anuales máximas para el crédito destinado al sector productivo son del 11,5% para la unidad productiva micro, 7% para la unidad productiva pequeña, 6% para la unidad productiva mediana y 6% para la unidad productiva grande.

#### xiv) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasa de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social

En fecha 28 de diciembre de 2013, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 1842 que tiene por objeto establecer el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determinar los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera.

Las tasas de interés anuales máximas para créditos con destino a vivienda de interés social, a otorgar por todas las entidades financieras reguladas, estarán en función del valor de la vivienda de interés social conforme al siguiente detalle:

Valor comercial vivienda de interés social	Tasa máxima de interés anual
Igual o menor a UFV 255.000	5,5%
De UFV 255.001 a UFV 380.000	6%
De UFV 380.001 a UFV 460.000	6,5%

Los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo del 60% del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo al menos el 25% del total de su cartera, Para el cálculo del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, se considerará la cartera de crédito generada de manera directa o a través de otras formas de financiamiento directas o indirectas a través de alianzas estratégicas, siempre que el destino pueda ser verificado y se generen nuevos desembolsos, de acuerdo a reglamentación que establezca la ASFI.

Para la verificación del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, no se considerará la cartera contingente, Asimismo, para efectos del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, sea que hubieran sido otorgados con destino a vivienda de interés social o al sector productivo, solo se computarán los créditos otorgados en moneda nacional.

Los créditos otorgados para anticrédito de vivienda cuyo valor no supere los valores máximos establecidos para vivienda de interés social, podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social establecidos.

Las operaciones de arrendamiento financiero de vivienda podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social, hasta un máximo del 25% de la cartera destinada a este sector.

El crédito destinado a la refacción, remodelación, aplicación y cualquier obra de mejoramiento de una vivienda unifamiliar constituye crédito de vivienda de interés social, independientemente del tipo de garantía que respalde la operación crediticia y siempre que el valor comercial de la vivienda con las obras de mejoramiento financiadas con el crédito, no supere cualquier de los valores máximos que definen la vivienda de interés social, según se trate de casa o departamento.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco ha dado cumplimiento a las metas antes mencionadas.

#### xv) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos

Mediante Resolución ASFI 254/2020 de fecha 24 de marzo de 2020 se modifica en el Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos en la Sección 9: "Otras Disposiciones", en el artículo 10° "Niveles mínimos de cartera", se modifican los niveles mínimos de cartera de créditos para los Bancos Múltiples, Bancos Pyme y Entidades Financieras de Vivienda, además de incorporarse la obligatoriedad de que las Entidades de Intermediación Financiera Otorguen créditos destinados a interés social y al sector productivo, por lo menos al equivalente al 40% del crecimiento anual de su cartera bruta total, en tanto se encuentren por encima de los citados niveles de cartera.

Asimismo, mediante Resolución ASFI 259/2020 de fecha 26 de marzo de 2020 se incorpora en el Artículo 11° "Régimen de provisiones ante el diferimiento de cuotas", estableciendo lineamientos en cuanto a la constitución de provisiones específicas de las cuotas que hayan sido diferidas, en atención a las instrucciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en el marco de lo previsto en el Párrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N°4196 de 17 de marzo de 2020. Asimismo, se suprime del mencionado artículo el siguiente texto:

Las entidades de intermediación financiera sujetas al cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, establecidas en el presente Artículo, deben presentar a ASFI un Plan de Cumplimiento hasta el 30 de enero de cada gestión, contemplando metas intermedias trimestrales, en función a las metas intermedias anuales determinadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Asimismo, hasta el diez (10) de enero de cada gestión, deben presentar a ASFI un Informe anual sobre el cumplimiento de las metas intermedias correspondientes a la gestión anterior.

En función a la evaluación trimestral del avance en el Plan de Cumplimiento realizado por la EIF, aquella que no hubiese cumplido con la meta intermedia trimestral, deberá presentar un Plan de Acción, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al vencimiento del trimestre, que contemple las medidas pertinentes para subsanar en el cumplimiento de la meta establecida según el Plan de Cumplimiento presentado"

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/DNP/CC-2843/2020 del 29 de abril de 2020, modifica el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando en la sección 10 "Disposiciones Transitorias" el artículo 12 "Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral", estableciendo lineamientos en cuanto al régimen de provisiones específicas para los créditos otorgados en el marco del "Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral"

El "Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral", están sujetos al régimen de provisiones establecido para el sector productivo y considerando también que el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, mantiene lineamientos generales en cuanto a las citadas provisiones, es pertinente incorporar en este último Reglamento una disposición transitoria, que precise que dichos créditos se encuentran sujetos al régimen de provisiones específicas para créditos al sector productivo.

Mediante Resolución ASFI 358/2020 de fecha 13 de Agosto de 2020 se modifica el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando en la sección 10 "Disposiciones Transitorias" la "excepcionalidad en la evaluación del refinanciamiento de créditos diferidos", estableciendo que las Entidades de Intermediación Financiera pueden evaluar las solicitudes de refinanciamiento de aquellos prestatarios que se beneficiaron con el diferimiento de las cuotas de crédito, en el marco de la Ley N°1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos y sus Decretos Supremos reglamentarios, siempre que cuenten con capacidad de pago para cumplir con sus obligaciones, independientemente si dicha capacidad presenta deterioro.

Se inserta el Artículo 14° "Plazo del crédito para capital de operaciones" disponiendo que las EIF podrán otorgar créditos para capital de operaciones a mediano plazo, en función individual de cada caso. Se añade el Artículo 15° "Régimen de provisiones para créditos otorgados en el marco del "Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional – Fondo CAPROSEN" estipulando disposiciones en cuanto al régimen de provisiones específicas para los créditos otorgados bajo el referido Fondo.

Se incluye el Artículo 16° "Destino de los créditos otorgados en el marco del Fondo para Créditos MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional – Fondo CAPROSEN", estableciendo lineamientos para cuando la EIF comprobare que los fondos hubieren sido destinados a fines distintos a los establecidos para este tipo de financiamiento.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI 361/2020 de fecha 17 de agosto de 2020 modifica en el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, la sección 10 "Disposiciones Transitorias" referidas en el Artículo 11° "Régimen de provisiones ante el diferimiento de cuotas", precisando el régimen de provisiones específicas aplicable



a aquellos créditos que mantengan cuotas diferidas y que ya no mantengan el estado vigente.

El Banco Ganadero S.A. en octubre de 2020, modificó los parámetros de evaluación para cartera con calificación por capacidad de pago, con el fin de efectuar seguimiento semestral de acuerdo con el tamaño de empresa y saldo deudor.

El ajuste normativo considera parámetros escalonados para la realización del seguimiento semestral de la cartera Empresarial y PyME, de acuerdo con el siguiente detalle:

- ✓ Gran empresa: mayores a \$us.300.000 o su equivalente en otras monedas,
- ✓ Mediana Empresa: mayores a \$us.200.000 o su equivalente en otras monedas y
- ✓ Pequeña Empresa: mayores a \$us.160.000 o su equivalente en otras monedas.

Mediante Resolución ASFI 757/2020 de fecha 22 de Diciembre de 2020, se modifica el Reglamento para operaciones de microcrédito otorgadas bajo la tecnología de Banca Comunal con la incorporación en la Sección 8 "Disposiciones Transitorias" del artículo 2º "Reprogramación de la Banca Comunal", con el siguiente texto: "En sujeción a lo previsto en el Párrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre de 2020, las entidades supervisadas, concluido el período de diferimientos deberán convenir con los prestatarios que se beneficiaron del diferimiento de sus cuotas de crédito, en función a su situación económica y capacidad de pago, la reprogramación de las operaciones de crédito otorgadas bajo la tecnología de la Banca Comunal, para la cual, dichas operaciones tienen que estar respaldadas con la solicitud y la autorización expresa de la totalidad de los asociados de la Banca Comunal".

También se modifica en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, mediante Circular ASFI/666/2020 del 29 de diciembre de 2020, en la Sección 9: Otras Disposiciones, en el Artículo 10º "Niveles mínimos de cartera", se modifican los niveles mínimos de cartera de créditos, además de suprimirse la obligatoriedad que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), otorguen créditos destinados a vivienda de interés social y al sector productivo, por al menos el equivalente al cuarenta por ciento (40%) del crecimiento anual de su cartera bruta total, en tanto se encuentren por encima de los citados niveles.

Asimismo, la modificación a la Sección 10: Disposiciones Transitorias, se complementa la redacción del Artículo 13º "Excepcionalidad en la evaluación del refinanciamiento de créditos diferidos". Incorporando el texto: "(...) modificada por la Ley N°1319 de 25 de agosto de 2020 (...)", para efectos de precisar la mención a la Ley N°1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos.

También, se modifica el Artículo 14º "Plazo del crédito para capital de operaciones", quedando el siguiente texto: "En virtud de lo estipulado en la Ley N°1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos, modificada por la Ley N°1319 de 25 de agosto de 2020, en sus Decretos Supremos reglamentarios y en el Párrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N°4196 de 17 de marzo de 2020, concluido el periodo de diferimiento, las EIF podrán refinanciar o reprogramar los créditos para capital de operaciones a mediano plazo, de aquellos prestatarios que se beneficien del diferimiento de sus cuotas de créditos, en función a la evaluación individual en cada caso. Lo establecido en el párrafo anterior rige también para los créditos de capital de operaciones a mediano plazo, otorgados hasta el 9 de diciembre de 2020".

Se inserta además, el Artículo 17º "Adecuación a los niveles mínimos de cartera", que detalla el plazo para que las EIF alcancen los niveles mínimos de cartera establecidos en el Artículo 4 del Decreto Supremo N°1842 de 18 de diciembre de 2013, modificando por los Decretos Supremos N°4164 y N°4408, de 27 de febrero y 2 de diciembre de 2020, respectivamente, en caso de encontrarse por debajo de los mismos.

Mediante Resolución ASFI 03/2021 e informe ASFI/DPN/R-929/2021 de fecha 05 de enero de 2021, se modifica el Reglamento para la Evaluación de Cartera de Créditos, con el propósito de apoyar la reactivación de las actividades económicas de los prestatarios, se incorpora la Sección 10 "Período de Gracia" con el siguiente texto: "Los planes de pago de las operaciones reprogramadas y/o refinanciadas, corresponde a créditos cuyos cuotas fueron diferidas, en el marco del Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre 2020, deben contemplar un período de gracia para la amortización de capital de al menos cuatro (4) meses, sin perjuicio de que se pueda acordar un plazo mayor, en función a la evaluación individual de cada caso y sin requerir garantías adicionales a las constituidas por el prestatario en la operación original", contenidas en el Capítulo IV, Título II, Libro 3º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

También, mediante Resolución ASFI 028/2021 de fecha 14 de enero 2021, se modifica el Reglamento para la Evaluación de Cartera de Créditos en la Sección 10: "Disposiciones Transitorias" se cambia la denominación del Artículo 18º por "Tratamiento de refinanciamiento y/o reprogramaciones de créditos cuyas cuotas fueron diferidas, manteniendo, en lo pertinente, las directrices referidas al periodo de gracias, estipuladas en dicho artículo".

Mediante Resolución 686/2021 de fecha 17 de mayo de 2021, se modifica el Reglamento para la Evaluación de Cartera de Créditos en la Sección 10: "Disposiciones Transitorias", se incorpora el artículo 19º "Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos", donde expresa que: "Las EIF, para constituir provisiones específicas de cartera, en función a las disposiciones establecidas en el presente Reglamento y en concordancia con sus políticas y procedimientos, podrán utilizar las disminuciones de la subcuenta 139.09 (Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos) del Manual de Cuentas para Entidades Financieras, hasta el importe equivalente al incremento registrado en la citada subcuenta, durante la gestión 2020 y siempre que con dichas disminuciones no afecten los saldos correspondientes a las provisiones por riesgo adicional a la morosidad, constituidas voluntariamente con base en criterios de prudencia, resultantes de las revisiones del riesgo crediticio, efectuados por el auditor externo y las unidades de control de riesgos de las EIF.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular 689/2021 y Resolución 515/2021 de fecha 17 de junio de 2021, modifica el Reglamento para Operaciones de Microcrédito otorgadas bajo la tecnología de Banca Comunal, donde considera en la Sección 8 "Disposiciones Transitorias" se incorpora el Artículo 3º "Ciclo de la Banca Comunal para el refinanciamiento y/o reprogramación de créditos con cuotas diferidas", en el marco de lo establecido en el Artículo 18º, Sección 10 del Reglamento de la Evaluación de Cartera de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, no se consideraran para la determinación de la duración del ciclo de la Banca Comunal, a las cuotas que fuero diferidas".

Mediante Resolución 693/2021 de fecha 29 de junio de 2021, se modifica el Reglamento para la Evaluación de Cartera de Créditos en la Sección 10: "Disposiciones Transitorias" donde se incorpora el Artículo 20º "Calificación excepcional de deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas", con el siguiente texto: "A partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de tres (3) años, los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, serán calificados excepcionalmente considerando para las Categorías A y B, los siguientes criterios:

Criterio de calificación			
Categoría	Primer año (a partir del 02/08/2021)	Segundo año (a partir del 02/08/2022)	Tercer año (a partir del 02/08/2023)
Categoría A	Al día o con una mora no mayor a 20 días.	Al día o con una mora no mayor a 15 días.	Al día o con una mora no mayor a 10 días
Categoría B	Con una mora entre 21 y 30 días.	Con una mora entre 16 y 30 días.	Con una mora entre 11 y 30 días.

A partir del 2 de agosto de 2024, se aplicarán los criterios de calificación para las Categorías A y B, establecidos en el numeral 1), Artículo 8º, Sección 2 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

Se inserta el Artículo 21 "Régimen excepcional de provisiones específicas para la otorgación de nuevos créditos", disponiendo que: "Los nuevos créditos que sean otorgados en moneda nacional al sector empresarial, microcrédito, PYME y vivienda, durante el periodo comprendido entre el 2 de agosto de 2021 y el 29 de julio de 2022, tendrán un porcentaje de previsión específica igual al cero por ciento (0%), en tanto mantengan la calificación en la Categoría A.

Ante el cambio de calificación a una categoría de mayor riesgo, se aplicarán los porcentajes de provisiones específicas establecidas en la Sección 3 del presente Reglamento, en función a la categoría de calificación que corresponda por tipo de crédito, sin que estos préstamos puedan acceder a la medida dispuesta en el párrafo anterior, aun cuando los mismos cuenten nuevamente con calificación en la Categoría A".

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular ASFI 696/2021 de fecha 26 de julio de 2021 modifica en el Reglamento para operaciones de crédito del sector productivo y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos:

#### 1. Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo:

Sección 1: Aspectos Generales, el artículo 1º (Objeto), se incorpora la mención al Decreto Supremo N°4539 de 7 de julio de 2021, como parte del marco legal aplicable a los créditos al sector productivo. Sección 2: Operaciones de Crédito al Sector Productivo, en el artículo 1º(Crédito al sector productivo), se modifica el segundo párrafo, con el siguiente texto: "Asimismo, se incluyen como financiamiento al sector productivo, las operaciones de crédito destinadas al sector turismo, a la producción intelectual, a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como a la fabricación, ensamblaje y adquisición de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida, de acuerdo a lo previsto en las Secciones 3, 4 y 5 del presente Reglamento".

#### 2. Operaciones de Crédito para la Fabricación, Ensamblaje y Compra de Vehículos Automotores Eléctricos e Híbridos y de Maquinaria Agrícola Eléctrica Híbrida, se incorpora en esta Sección, conforme lo siguiente:

- Se añade el Artículo 1º (Actividades Económicas), referido a las actividades económicas que comprenden la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como de fabricación o ensamblaje de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida por parte de los productores.
- Se inserta el Artículo 2º (Financiamiento y Régimen de Tasas de Interés), el cual dispone sobre el financiamiento y el Régimen de Tasas de Interés al Sector Productivo, correspondiente a este tipo de créditos.
- Se adiciona el Artículo 3º (Actividad y destino), el cual regula sobre la actividad económica del prestatario y el destino de los recursos del financiamiento en aquellas operaciones de crédito otorgadas a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como de fabricación o ensamblaje de maquina agrícola eléctrica e híbrida en territorio nacional y de adquisición de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida por parte de los productores.

Por la inclusión de la Sección antes detallada, se reenumeran las siguientes Secciones:

Sección 6: Régimen de Tasas de Interés al Sector Productivo, se modifica el Artículo 1º (Régimen de tasa de interés), adicionando un tercer párrafo que dispone que: "Conforme lo estipulado en el Párrafo II, Artículo 3 del Decreto Supremo N°4539 de 7 de julio de 2021, las operaciones de crédito otorgadas a personas naturales, cuyo destino sea la compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, estarán sujetas a la tasa de interés máxima establecida para la unidad productiva de tamaño micro, dispuesta en el Anexo 1 del Reglamento para la Evaluación de Cartera de Créditos.

Sección 9: "Disposiciones Transitorias", se agrega esta Sección, añadiendo el Artículo Único (Adecuación de productos financieros), en el

cual se dispone el plazo que tienen las Entidades de Intermediación Financiera, que ya cuentan con productos destinados a este tipo de financiamiento, para adecuar los mismos, considerando para el efecto los cambios e inclusiones antes detallados.

Mediante Circular 705/2021 de fecha 06 de septiembre de 2021, se modifica el Reglamento para Operaciones de Crédito de Vivienda de Interés Social, la cual considera en la Sección 5: Disposiciones Transitorias, se incorpora el artículo 2º "Excepcionalidad para la no presentación de la Certificación Nacional de No Propiedad", con el siguiente texto: "Las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), de manera excepcional y en tanto persista la suspensión de la otorgación de la Certificación Nacional de No Propiedad por parte de la autoridad competente, podrán considerar en la evaluación de los créditos hipotecarios de vivienda de interés social, la presentación de una Declaración Jurada del sujeto de crédito, donde este afirme que no posee vivienda alguna, debiendo las EIF requerir la regulación de la mencionada Certificación, en un plazo no mayor a noventa (90) días hábiles administrativos computables a partir de la reanudación de la emisión de dicho documento.

La no regulación dentro del citado plazo conllevara a que la operación pierda de manera inmediata la cualidad de crédito de vivienda de interés social; consecuentemente, los términos y condiciones del contrato de crédito se ajustaran automáticamente a los términos y condiciones vigentes para un crédito hipotecario de vivienda, debiendo este aspecto estar contemplado de manera expresa en el contrato de crédito de vivienda de interés social, quedando la EIF facultada para realizar el cobro del monto equivalente a los intereses no percibidos durante el tiempo en que la operación estaba clasificada como crédito de vivienda de interés social, por la diferencia existente en las tasas de intereses entre ambos tipos de créditos.

Si presentada la Certificación Nacional de No Propiedad, la EIF identifica que la misma difiere con la citada Declaración Jurada, respecto a su contenido, la operación se sujetara a lo dispuesto en el Artículo 6º, Sección 2 del Reglamento para la Evaluación de Cartera de Créditos.

#### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

##### a) Bases de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia. Las diferencias más significativas entre dichas normas son: i) la aplicación de la Circular SB/585/2008 emitida por la antes denominada Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI), que dispone la suspensión del reconocimiento del efecto integral de la inflación a partir del 31 de diciembre de 2007, para lo cual se consideraba la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice de ajuste, y ii) la constitución de provisiones genéricas requeridas por el regulador mencionadas en la Nota 2,b).

Los presentes estados financieros han sido preparados para que la Sociedad cumpla con la Ley de Servicios Financieros y la norma regulatoria emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio.

Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente. Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense y moneda nacional con mantenimiento de valor a las unidades de fomento a la vivienda (UFV), se valúan y re expresan de acuerdo con los tipos de cambios vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

##### b) Cartera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de cartera se componen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de la cartera está calculada en función a los criterios establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la evaluación y calificación de la cartera de créditos se realizó en cumplimiento a los parámetros establecidos en la Recopilación de Normas para Servicio Financieros, que disponen entre otros temas:

Ampliación del concepto de Crédito de Vivienda, estableciendo dos clasificaciones para este tipo de créditos: Crédito de Vivienda y Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria.

- Consideración como debidamente garantizados de aquellos Créditos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria que cuentan con garantía personal.

- Se incorpora el reglamento para operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado.

- Las categorías de la cartera de créditos son de la A a la F.

- Los créditos podrán ser: Empresariales, PyME, MyPE, Microcrédito, de Vivienda o de Consumo.

- Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda y por las características del crédito (productivo o no), de acuerdo con el siguiente cuadro:

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente		Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009	A partir del 17/12/2010
	A	2,50%		1,00%	2,50%	2,50%
B	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	8,00%	12,00%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo		Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009	A partir del 17/12/2010
	A	0,00%		0,25%	0,25%	1,50%
B	2,50%	5,00%	5,00%	6,50%	6,50%	
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	

- Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del deudor deberá ser determinada utilizando la información financiera y patrimonial presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales.

- Adicionalmente, el Decreto Supremo N° 1842, del 18 de diciembre de 2013, establece el régimen de tasa de interés activa para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs150.511.713 y Bs152.861.744, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tiene constituida una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs24.429.975 y Bs24.429.975, respectivamente.

La previsión Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos al 31 de diciembre de 2021 es de Bs6.880.326.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se ha registrado una previsión específica para incobrabilidad de cartera contingente de Bs7.796.099 y Bs4.941.778, respectivamente.

#### Previsión cíclica

Por otra parte, el Banco en cumplimiento a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones", una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Los porcentajes de constitución de previsión cíclica para créditos empresariales y créditos PYME, son los siguientes:

Categoría	% de Previsión			
	Créditos Directos y Contingentes en M/N y MNUFV		Créditos directos y Contingentes en M/E y MNMV	
	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora
A	1,90%	1,45%	3,50%	2,60%
B	3,05%	n/a	5,80%	n/a
C	3,05%	n/a	5,80%	n/a

#### Crédito PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito

Categoría A	% de Previsión		
	Vivienda	Consumo	Microcrédito y PYME calificados por días mora
Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV	1,05%	1,45%	1,10%
Créditos directos y contingentes en ME y MNMV	1,80%	2,60%	1,90%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se ha constituido: i) una previsión genérica cíclica por Bs57.837.956 y Bs53.774.663, respectivamente, y ii) una previsión genérica cíclica voluntaria por Bs57.837.956 y Bs53.774.663, respectivamente.

#### c) Inversiones temporarias y permanentes

##### Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos por el Banco. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días, los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

##### Criterios para valuación de las inversiones temporarias:

- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la descripción de la misma, independiente de su adquisición en el mercado primario o secundario. En el caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estos depósitos se debe constituir la previsión correspondiente.
- Las inversiones en títulos de deuda se valúan al que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente.
- Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.

El valor de mercado y el VP de los títulos valores se determina de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Para títulos valores cotizados en bolsa de valores. Como valor de mercado se toma el valor neto de realización, el que se calcula restando del promedio ponderado de las cotizaciones de las transacciones registradas en bolsa de valores del último mes, los gastos a incurrir para la venta de las mismas. De no haberse registrado transacciones en bolsa el último mes, se toma el del último trimestre. Si en este período tampoco se hubieran registrado transacciones y si el emisor es una entidad financiera supervisada o una entidad del sector público del país, se aplica el mismo criterio que se establece en el numeral 2 siguiente. Sin embargo, en caso de tratarse de otra institución emisora, se aplican los criterios de valuación establecidos para la cartera de créditos.

2. Para títulos valores emitidos por entidades financieras supervisadas o por entidades del sector público del país, no cotizados en bolsa. Se toma como sustituto del valor de mercado el valor presente (VP), el cual se calcula descontando los flujos futuros que generará la inversión, aplicando la mayor tasa entre:

- La específica pactada en el título.
- El promedio del último mes, aplicada para otros títulos valores transados en bolsa emitidos por las mismas entidades u otras similares, para los mismos plazos o los más cercanos al del título que se valúa. Cuando exista mora de más de 90 días en el pago de los intereses pactados, los mismos no se tomarán en cuenta al calcular el flujo futuro de la inversión.
- En caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estas inversiones, se debe constituir la previsión correspondiente.
- En el caso que los títulos valores se adquieran en el mercado secundario deberán valuarse con los mismos criterios que los comprados en el mercado primario.

##### Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera, depósitos en el Banco Central de Bolivia, valores representativos de deuda adquiridos por el Banco y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en Bolsa, Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión del Banco y según su política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días, los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

Las inversiones registradas en este grupo, cuyo plazo residual hasta su vencimiento sea menor o igual a 30 días, son reclasificadas a inversiones temporarias, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas para este tipo de inversiones. Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en depósitos o valores emitidos por entidades financieras que no respondan a la definición de "entidades de intermediación financiera", o inversiones en valores representativos de deuda que no estén inscritos en el "Registro del mercado de valores" deben contabilizarse como un préstamo en el grupo "130.00 - Cartera" y sujetarse a todas las regulaciones de ese grupo.
- Este grupo incluye las inversiones que las entidades financieras realicen en acciones de sociedades anónimas de seguros, servicios financieros, burós de información y cámaras de compensación; sociedades de titularización y administradoras de fondos de pensiones; y entidades financieras que realizan actividades de segundo piso; aun cuando éstas sean negociables.
- Los pagos que efectúen las entidades financieras que no les confiera participación en el capital de la entidad en la cual efectúan el pago se deben registrar como un gasto y no corresponde su activación. Asimismo, se incluyen en este grupo los correspondientes rendimientos devengados por cobrar; así como, la previsión por desvalorización o irrecuperabilidad correspondiente.
- Son aplicables a las inversiones permanentes los criterios de valuación de las inversiones temporarias previstos en la descripción de dicho grupo, excepto para la cuenta "165.00 - Participación en entidades financieras y afines" en la que se establecen criterios específicos, los cuales se incluyen en la descripción de la misma.

#### INVERSIONES PERMANENTES FINANCIERAS Y NO FINANCIERAS

A los efectos de la clasificación contable de los rendimientos y de los cargos por irrecuperabilidad y desvalorización relativos a inversiones permanentes, a éstas las dividiremos en financieras y no financieras. Se consideran inversiones permanentes financieras a los depósitos en otras entidades financieras y a los títulos valores de deuda que corresponde registrar en este grupo. En cambio, se consideran inversiones permanentes no financieras a las participaciones en entidades financieras y afines; así como, las inversiones en otras entidades no financieras.

##### d) Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados, comisiones por cobrar, gastos por recuperar, indemnizaciones reclamadas por siniestros, importes entregados en garantía y otras partidas pendientes de cobro en favor del Banco, registrados a su valor de costo.

Este tipo de partidas podrán permanecer registradas en este grupo cumpliendo el plazo máximo de 330 días. Si cumplido dicho lapso de tiempo no han sido recuperadas deberán provisionarse en un 100%.

La previsión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por Bs752.436 y Bs348.605 respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de estos derechos.

##### e) Bienes realizables

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes, y en caso de que el valor determinado por un perito independiente, registrado de acuerdo con lo que establece la Recopilación de Normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fuera inferior al contabilizado, se constituye una previsión por desvalorización tal como lo establece el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Según lo establecido en el Manual de Cuentas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece los siguientes criterios de registros:

- Para los casos de aplicación a saldos de capital, los bienes recibidos en recuperación de créditos o dación, se registran al menor valor resultante entre el valor de dación o adjudicación y el saldo de capital contable neto de provisiones.
- Para los casos de daciones o adjudicaciones recibidos para cancelar conceptos distintos al capital, tales como intereses devengados, recuperación de gastos y otros cargos, los bienes se registrarán a un importe de control de Bs1.

El Banco, conforme lo establece la norma vigente, constituye una previsión por desvalorización del 20% anual para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos antes del 1° de enero de 1999, si es que no son vendidos dentro de uno (1) o dos (2) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Asimismo, en base a la Resolución SB N° 076/2001 del 13 de diciembre de 2001, aplica el mismo criterio para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos entre el 1° de enero de 1999 y 31 de diciembre de 2002, si es que no son vendidos dentro de dos (2) o tres (3) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Para todos los bienes recibidos a partir del 1° de enero de 2003 y en base en la Resolución SB N° 054/2002 del 10 de mayo de 2002, el criterio de constitución de previsión por desvalorización, es el siguiente:

- Al menos 25% a la fecha de adjudicación.
- Al menos 50% al final del primer año a partir de la fecha de adjudicación.
- 100% antes de finalizado el segundo año a partir de la fecha de adjudicación.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de Bs29.140.620 y Bs34.289.006, respectivamente, montos que aunque fueron constituidos por exceso de plazo de tenencia pueden ser utilizados para neutralizar las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

##### f) Bienes de uso

Los bienes de uso incorporados hasta el 31 de diciembre de 2007, se encuentran valuados al valor de adquisición en moneda nacional actualizado a tipo cambio de cierre de esa fecha de Bs7,57 por dólar estadounidense.

Las incorporaciones efectuadas a partir de enero de 2008, se valúan al valor de adquisición en moneda nacional.

La depreciación de cada ejercicio es calculada bajo el método de línea recta usando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de los bienes al final de su vida útil estimada, conforme lo establece la Ley 843 y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras. La vida útil estimada para cada clase de activo fijo son las siguientes:

	Años de vida útil	% de Depreciación
Edificios	40 años	2,5%
Mobiliario y enseres	10 años	10%
Equipo e instalaciones	8 años	12,5%
Equipo de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes considerados en su conjunto no supera su valor de mercado.

##### g) Otros activos

##### - Bienes diversos

Los bienes diversos se registran a su valor de adquisición, y se contabilizan en cuentas de resultados (gasto), en función del gasto que se realiza mensualmente. Hasta el 31 de diciembre de 2007, estas cuentas eran sujetas de ajuste por inflación en función a la variación de la cotización de dólar estadounidense en relación al boliviano, en cumplimiento a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. A partir de enero de 2008, no se actualizan.

##### - Cargos diferidos

Los cargos diferidos, se registran al valor de costo y se dividen en gastos de organización y mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados; los primeros, se amortizan aplicando la tasa del 25% anual, las mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados, se amortizan en función de la duración del contrato de locación correspondiente.

##### - Activos intangibles

De acuerdo a la Circular SB/624/2009 del 3 de abril de 2009, los programas y aplicaciones informáticos se registran a su valor de adquisición y se amortizan en un periodo no mayor a 5 años.

##### - Partidas pendientes de imputación

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas los primeros días, después del cierre del ejercicio.

Transcurrido el plazo de 30 días sin haberse realizado la regularización de esta partida, se registra una previsión por irrecuperabilidad del 100%.

##### h) Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no cuenta con fideicomisos constituidos, sin embargo, administra fideicomisos. Estos Fideicomisos son patrimonios autónomos que son contabilizados de manera separada en cuentas de orden en estricto apego a las normas contables en vigencia y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, garantizando de esa manera que los activos de los fideicomisos o patrimonios autónomos no formen parte del activo ni del patrimonio del Banco.

Los criterios de valuación para las cuentas contables de los Fideicomisos son los mismos que el Banco utiliza para sus propias operaciones, criterios que se encuentran consignados en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitida por la ASFI.

##### i) Provisiones y provisiones

Las provisiones y provisiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las provisiones para indemnizaciones se constituyen para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Este beneficio es exigible por los empleados con una antigüedad mayor a 3 meses.

##### j) Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el patrimonio del Banco se registra a valores históricos, en cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no se ha efectuado la actualización por inflación.

##### k) Resultados del ejercicio

El Banco determina los resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida el 27/08/2008 por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es decir, sin efectuar la actualización por inflación de cada línea del estado de ganancias y pérdidas.

##### l) Ingresos y gastos financieros

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D a la F al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente calificada en las categorías señaladas, no se reconocen hasta el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija y las comisiones ganadas son registrados en función del método de lo devengado. Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

##### m) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales.

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

##### n) Absorciones o fusiones de otras entidades

El Banco no ha efectuado absorciones o fusiones de otras entidades.

##### o) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

El Banco está sujeto al régimen tributario establecido mediante Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente), Decreto Supremo N° 24051 del 21 de junio de 1995 y Decreto Supremo N° 29387 del 20 de diciembre de 2007, que establecen una alícuota del 25% por concepto del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE). El monto del impuesto pagado es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

Asimismo, conforme a la Ley N° 211 del 23 de diciembre de 2011 (Presupuesto General del Estado - Gestión 2012), el Banco está sujeto al régimen de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 12,5%, que alcanza a las entidades financieras cuyas utilidades exceden el 13% del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto.

A partir del 1 de enero de 2016, entró en vigencia la Ley N° 771, la cual modifica a 6% el porcentaje del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto, a partir del cual las entidades financieras estarán sujetas a la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) la que también fue modificada de 12,5% a 22%.

En fecha 29 de marzo de 2017, la Ley N° 921 modifica la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 22% al 25%, que es aplicable a las utilidades resultantes a partir de la gestión 2017, registrándose por esta alícuota adicional una provisión de Bs59.241.365 al 31 de diciembre de 2021 y Bs40.744.600 al 31 de diciembre de 2020.

Se debe aclarar que, en fecha 28 de diciembre de 2020, las Leyes N° 771 y N° 921, fueron modificadas por la Ley N° 1356, ampliando el universo de contribuyentes obligados a pagar la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) y manteniéndose los elementos que configuran este tributo para las entidades de intermediación financiera. Dado que esta alícuota adicional no es compensable con el IT y se constituye en un gasto para el Banco, se expone en la línea "Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)" del Estado de Ganancias y Pérdidas.

#### NOTA 3 - CAMBIOS DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen cambios de normas contables significativos dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así mismo no existen cambios de métodos y criterios utilizados por la entidad para la preparación y presentación de los estados financieros, respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.



**NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen los siguientes activos sujetos a restricciones:

	2021	2020
Depósitos en el Banco Central de Bolivia	757.599.103	568.991.950
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	371.653.399	304.855.153
Títulos valores de entidades financieras adquiridos c/pacto reventa	5.767.118	-
Depósitos en Caja de Ahorro con Restricciones	4.000	27.013
Inversiones permanentes de disponibilidad restringida	1.608.875.578	1.025.775.556
Previsión inversiones de disponibilidad restringida	(4.000)	(27.013)
Total activos sujetos a restricciones	2.743.895.198	1.899.622.659

(\*) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se expone únicamente la proporción del saldo constituido como parte del encaje legal requerido.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el encaje requerido y constituido es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	2021		2020	
	Bs.		Bs.	
<b>Moneda Nacional</b>	<b>Requerido</b>	<b>Constituido</b>	<b>Requerido</b>	<b>Constituido</b>
Efectivo	310.089.409	798.266.588	287.378.795	541.584.870
Título	160.437.080	158.870.694	147.992.665	145.410.771
<b>Total</b>	<b>470.526.489</b>	<b>957.137.282</b>	<b>435.371.460</b>	<b>686.995.641</b>
<b>Moneda Extranjera</b>				
Efectivo	203.737.977	311.339.840	152.375.941	280.308.198
Título	213.613.929	212.759.179	162.786.390	159.420.964
<b>Total</b>	<b>417.351.906</b>	<b>524.099.019</b>	<b>315.162.331</b>	<b>439.729.162</b>
<b>UFV</b>				
Efectivo	5.132.303	7.809.670	4.135.947	6.603.828
Título	9.904	23.526	9.909	23.418
<b>Total</b>	<b>5.142.207</b>	<b>7.833.196</b>	<b>4.145.856</b>	<b>6.627.246</b>

**NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

Los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

Al 31 de diciembre de 2021:

	Corriente	No Corriente	Total
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	1.744.742.812	-	1.744.742.812
Inversiones temporarias	475.610.243	750.799.660	1.226.409.903
Cartera	2.528.326.719	8.380.362.244	10.908.688.963
Otras cuentas por cobrar	61.759.807	57.502.338	119.262.145
Bienes realizables	-	5.354.437	5.354.437
Inversiones permanentes	61.190.308	1.723.839.393	1.785.029.701
Bienes de uso	-	373.368.647	373.368.647
Otros activos	52.655.903	95.638.591	148.294.494
Total activo	4.924.285.792	11.386.865.310	16.311.151.102

	Corriente	No Corriente	Total
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con el público	3.966.815.739	7.012.621.439	10.979.437.178
Obligaciones con instituciones fiscales	13.205.526	-	13.205.526
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	970.424.102	1.983.931.841	2.954.355.943
Cuentas por pagar	381.644.685	449.376	382.094.061
Previsiones	-	124.321.144	124.321.144
Valores en circulación	149.819.405	395.302.500	545.121.905
Obligaciones subordinadas	25.956.334	181.581.362	207.537.696
Obligaciones con empresas publicas	132.125.632	-	132.125.632
Total pasivo	5.639.991.423	9.698.207.662	15.338.199.085

Al 31 de diciembre de 2020:

	Corriente	No Corriente	Total
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	1.121.870.297	-	1.121.870.297
Inversiones temporarias	814.736.353	303.413.151	1.118.149.504
Cartera	2.481.192.977	7.819.172.847	10.300.365.824
Otras cuentas por cobrar	40.306.710	51.689.307	91.996.017
Bienes realizables	-	6.476.027	6.476.027
Inversiones permanentes	206.558.579	989.921.587	1.196.480.166
Bienes de uso	-	344.904.113	344.904.113
Otros activos	41.836.093	55.967.148	97.803.241
Total activo	4.706.501.009	9.571.544.180	14.278.045.189

	Corriente	No Corriente	Total
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con el público	3.451.707.477	6.685.297.937	10.137.005.414
Obligaciones con instituciones fiscales	13.245.315	13.168.941	26.414.256
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	622.804.536	1.048.365.646	1.671.170.182
Cuentas por pagar	284.577.807	449.388	285.027.195
Previsiones	-	113.035.226	113.035.226
Valores en circulación	7.712.788	537.070.000	544.782.788
Obligaciones subordinadas	50.214.492	135.827.650	186.042.142
Obligaciones con empresas publicas	369.631.387	87.317.457	456.948.844
Total pasivo	4.799.893.802	8.620.532.245	13.420.426.047

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021:

	Saldo	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
<b>ACTIVO</b>								
Disponibilidades	1.744.742.812	1.744.742.812	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	1.226.409.903	206.775.112	5.767.118	104.671.809	42.378.050	116.018.154	242.888.938	507.910.722
Cartera	10.908.688.963	242.237.167	204.135.206	159.309.717	636.726.750	1.285.917.879	1.215.870.082	7.164.492.162
Otras cuentas por cobrar	119.262.145	1.277.503	-	-	-	60.482.304	-	57.502.338
Bienes realizables	5.354.437	-	-	-	-	-	-	5.354.437
Inversiones permanentes	1.785.029.701	-	-	-	-	61.190.308	1.547.685.270	176.154.123
Bienes de uso	373.368.647	-	-	-	-	-	-	373.368.647
Otros activos	148.294.494	52.655.903	-	-	-	-	-	95.638.591
Cuentas Contingentes	335.408.880	33.483.323	14.444.110	17.865.471	35.877.358	61.694.931	38.026.187	134.017.500
<b>TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE</b>	<b>16.646.559.982</b>	<b>2.281.171.820</b>	<b>224.346.434</b>	<b>281.846.997</b>	<b>714.982.158</b>	<b>1.585.303.576</b>	<b>3.044.470.477</b>	<b>8.514.438.520</b>
<b>PASIVO</b>								
Obligaciones con el público	10.979.437.178	817.456.763	781.306.794	680.842.178	773.660.932	913.549.072	842.244.233	6.170.377.206
Obligaciones con instituciones fiscales	13.205.526	-	6.621.055	-	-	6.584.471	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.954.355.943	134.286.380	95.476.238	94.720.000	396.987.950	248.953.534	1.599.014.950	384.916.891
Cuentas por pagar	382.094.061	310.660.968	-	38.301.232	5.223.129	27.459.356	-	449.376
Previsiones	124.321.144	-	-	-	-	-	-	124.321.144
Valores en circulación	545.121.905	-	53.078.322	-	857.333	95.883.750	141.767.500	253.535.000
Obligaciones subordinadas	207.537.696	-	3.650.500	6.924.944	3.249.890	12.131.000	17.262.000	164.319.362
Obligaciones con empresas publicas	132.125.632	120.425.247	10.739.736	888.599	72.050	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>15.338.199.085</b>	<b>1.382.829.358</b>	<b>950.872.645</b>	<b>821.676.953</b>	<b>1.180.051.284</b>	<b>1.304.561.183</b>	<b>2.600.288.683</b>	<b>7.097.918.979</b>
Brecha Simple	1.308.360.897	898.342.462	(726.526.211)	(539.829.956)	(465.069.126)	280.742.393	444.181.794	1.416.519.541
Brecha Acumulada	1.308.360.897	898.342.462	171.816.251	(368.013.705)	(833.082.831)	(552.340.438)	(108.158.644)	1.308.360.897

Al 31 de diciembre de 2020:

	Saldo	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
<b>ACTIVO</b>								
Disponibilidades	1.121.870.297	1.121.870.297	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	1.118.149.504	310.001.107	167.163.130	54.086.179	70.791.288	212.694.649	123.967.773	179.445.378
Cartera	10.300.365.824	176.993.218	700.423.086	194.635.899	488.393.662	920.747.112	1.215.689.136	6.603.483.711
Otras cuentas por cobrar	91.996.017	1.654.307	-	-	-	38.652.403	-	51.689.307
Bienes realizables	6.476.027	-	-	-	-	-	-	6.476.027
Inversiones permanentes	1.196.480.166	-	206.558.579	-	-	-	636.619.106	353.302.481
Bienes de uso	344.904.113	-	-	-	-	-	-	344.904.113
Otros activos	97.803.241	41.836.093	-	-	-	-	-	55.967.148
Cuentas Contingentes	269.631.846	33.888.505	24.515.331	28.775.865	29.120.093	48.968.300	25.004.236	79.359.516
<b>TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE</b>	<b>14.547.677.035</b>	<b>1.686.243.527</b>	<b>1.098.660.126</b>	<b>277.497.943</b>	<b>588.305.043</b>	<b>1.221.062.464</b>	<b>2.001.280.251</b>	<b>7.674.627.681</b>
<b>PASIVO</b>								
Obligaciones con el público	10.137.005.414	699.117.421	711.026.237	644.350.832	726.152.732	671.060.255	691.024.397	5.994.273.540
Obligaciones con instituciones fiscales	26.414.256	-	6.660.844	-	-	6.584.471	13.168.941	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	1.671.170.182	182.888.057	215.494.697	20.000.000	161.059.563	43.362.219	668.458.895	379.906.751
Cuentas por pagar	285.027.195	206.827.011	-	47.980.441	4.168.771	25.601.584	-	449.388
Previsiones	113.035.226	-	-	-	-	-	-	113.035.226
Valores en circulación	544.782.788	-	-	6.944.760	768.028	-	141.767.500	395.302.500
Obligaciones subordinadas	186.042.142	-	4.729.958	1.046.792	3.137.742	41.300.000	24.262.000	111.565.650
Obligaciones con empresas publicas	456.948.844	172.121.001	109.568.737	5.313.219	82.628.430	-	20.000.000	67.317.457
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>13.420.426.047</b>	<b>1.260.953.490</b>	<b>1.047.480.473</b>	<b>725.636.044</b>	<b>977.915.266</b>	<b>787.908.529</b>	<b>1.558.681.733</b>	<b>7.061.850.512</b>
Brecha Simple	1.127.250.988	425.290.037	51.179.653	(448.138.101)	(389.610.223)	433.153.935	442.598.518	612.777.169
Brecha Acumulada	1.127.250.988	425.290.037	476.469.690	28.331.589	(361.278.634)	71.875.301	514.473.819	1.127.250.988

**NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene saldos de operaciones pasivas (obligaciones con el público) por Bs72.650.490 y Bs81.547.303, respectivamente, con partes relacionadas, las que originan egresos de Bs99.248 y Bs1.565.173, respectivamente, que son reconocidos en cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco ha pagado por concepto de dietas al Directorio y Síndico los importes de Bs7.861.500 y Bs6.468.000, respectivamente.

**NOTA 7 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA**

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), y también incluyen operaciones con mantenimiento de valor y en unidades de fomento a la vivienda, de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2021:

	Moneda extranjera	CMV y UFV	Total
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	372.675.888	7.895.715	380.571.603
Inversiones temporarias	258.319.838	23.526	258.343.364
Cartera	18.970.555	-	18.970.555
Otras cuentas por cobrar	23.216.130	-	23.216.130
Inversiones permanentes	1.574.277.318	-	1.574.277.318
Otros activos	9.812.119	-	9.812.119
<b>Total activo</b>	<b>2.257.271.848</b>	<b>7.919.241</b>	<b>2.265.191.089</b>
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con el público	1.986.573.207	5.340.282	1.991.913.489
Obligaciones con bancos y entidades financieras	210.604.095	-	210.604.095
Otras cuentas por pagar			



**b) Cartera directa y contingente**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
<b>CARTERA</b>		
Cartera vigente	8.059.057.558	9.555.102.912
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	2.419.729.628	428.988.783
Sub-total	10.478.787.186	9.984.091.695
Cartera vencida	11.117.522	-
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	3.480.965	-
Sub-total	14.598.487	-
Cartera en ejecución	65.909.401	80.568.734
Cartera reprogramada o reestructurada ejecución	42.328.279	43.885.431
Sub-total	108.237.680	124.454.165
Cartera bruta	10.601.623.353	10.108.545.860
Productos financieros devengados por cobrar	488.887.624	369.111.683
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	(150.511.713)	(152.861.744)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(24.429.975)	(24.429.975)
Previsión Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(6.880.326)	-
Total cartera	10.908.688.963	10.300.365.824
<b>CARTERA CONTINGENTE</b>		
Cartas de crédito emitidas vista	9.649.704	-
Cartas de crédito stand by	9.947.000	8.918.000
Boletas de garantía no contragarantizadas	88.177.394	79.712.923
Garantías a primer requerimiento	58.969.519	56.048.526
Líneas de crédito comprometidas	168.665.263	124.952.397
Total	335.408.880	269.631.846
<b>PREVISIÓN PARA ACTIVOS CONTINGENTES</b>		
Previsión específica (Nota 8m)	(7.796.099)	(4.941.778)
Total	(7.796.099)	(4.941.778)
<b>PREVISIÓN GENÉRICA CÍCLICA</b>		
Previsión genérica voluntaria cíclica (Nota 8m)	(57.837.956)	(53.774.663)
Previsión genérica cíclica (Nota 8m)	(57.837.956)	(53.774.663)
Total	(115.675.912)	(107.549.326)

**b.1) Composición por clase de cartera:**

Al 31 de diciembre de 2021:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y Contingentes
Crédito Empresarial	3.350.473.016	-	-	70.470.455	2.740.988
Empresarial calificado por días de mora	5.138.189	-	1.333.008	8.982.774	705.192
Crédito debidamente garantizado al Sector publico	70.000.000	-	-	-	-
Hipotecario de vivienda	1.003.095.274	189.881	9.437.775	-	10.352.690
Hipotecario de vivienda de interés social	2.024.790.725	723.736	9.377.889	-	11.573.870
Microcrédito individual	465.071	-	591.393	334.211	592.312
Microcrédito individual debidamente garantizado.	164.632.997	338.599	7.733.543	12.781	8.680.859
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	818.120.292	667.002	10.156.461	32.536.167	9.888.822
Crédito de Consumo	582.233.677	2.304.437	18.823.562	161.309.040	42.744.477
Crédito Consumo debidamente garantizado con garantía real	21.644.154	3	1.989.452	925.490	2.849.283
PYME calificado como empresarial	2.258.930.414	9.509.569	43.083.905	48.180.453	63.004.222
PYME calificado por días mora	179.263.377	865.260	5.710.692	12.657.509	5.175.097
Total	10.478.787.186	14.598.487	108.237.680	335.408.880	158.307.812

Al 31 de diciembre de 2020:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y Contingentes
Empresarial	3.171.198.492	-	-	60.062.116	1.480.221
Empresarial calificado por días de mora	8.523.788	-	1.313.304	11.301.641	1.059.772
Hipotecario de vivienda	922.442.796	-	9.456.883	-	10.412.830
Hipotecario de vivienda de interés social	2.074.696.775	-	19.422.348	-	20.863.746
Microcrédito individual	705.507	-	208.300	7.610	208.319
Microcrédito individual debidamente garantizado.	164.715.126	-	9.602.716	20.815	10.053.139
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	727.066.935	-	12.078.086	10.376.706	9.277.245
Consumo	502.866.880	-	17.902.682	119.860.079	34.786.725
Consumo debidamente garantizado con garantía real	9.084.863	-	2.596.511	928.231	2.597.680
PYME calificado como empresarial	2.206.586.345	-	46.455.901	54.319.348	62.445.271
PYME calificado por días mora	196.204.188	-	5.417.434	12.755.300	4.618.574
Total	9.984.091.695	-	124.454.165	269.631.846	157.803.522

**b.2) Clasificación de cartera por sector económico**

**b.2.1) Cartera por actividad económica del deudor:**

Al 31 de diciembre de 2021:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y Contingentes
Agricultura y ganadería	1.938.165.731	3.459.350	3.839.257	30.987.988	25.002.301
Caza silvicultura y pesca	56.617.384	-	1.740.558	424.935	2.483.238
Extracción de petróleo crudo y gas natural	213.997.777	12.494	1.631.139	11.725.202	2.947.647
Minerales metálicos y no metálicos	25.962.448	-	31.296	20.859.386	188.627
Industria manufacturera	1.693.695.729	635.863	12.831.350	17.632.699	16.776.049
Producción y distribución de energía eléctrica	445.825.216	140.464	277.594	6.125.359	710.940
Construcción	490.873.569	4.296.203	35.325.339	53.769.761	36.010.896
Venta al por mayor y menor	2.413.556.078	4.237.129	29.204.352	88.014.161	36.136.770
Hoteles y restaurantes	162.440.858	181.717	2.220.168	3.873.491	3.319.007
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	536.660.521	238.478	6.608.379	14.305.778	8.122.839
Intermediación financiera	488.803.888	19.492	742.926	28.047.759	2.997.533
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	622.708.660	661.773	8.499.701	23.145.311	11.046.296
Administración pública defensa y seguridad	288.571.563	395.664	1.635.608	4.726.758	3.465.238
Educación	511.683.288	66.708	868.008	7.106.674	3.074.917
Servicios sociales comunales y personales	557.716.468	226.697	2.335.053	20.600.064	5.386.697
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	168.883	-	-	96.520	4.120
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	9.149.925	-	357.623	928.651	248.547
Actividades atípicas	22.189.200	26.455	89.329	3.038.383	386.150
Total	10.478.787.186	14.598.487	108.237.680	335.408.880	158.307.812

Al 31 de diciembre de 2020:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y Contingentes
Agricultura y ganadería	1.863.896.548	-	11.396.501	16.016.692	21.652.457
Caza silvicultura y pesca	62.188.606	-	1.638.982	420.981	1.420.095
Extracción de petróleo crudo y gas natural	234.705.182	-	3.482.185	8.672.284	4.237.415
Minerales metálicos y no metálicos	19.705.947	-	-	904.986	106.431
Industria manufacturera	1.368.776.576	-	16.993.576	12.673.510	19.685.229
Producción y distribución de energía eléctrica	464.929.168	-	460.879	4.225.459	720.181
Construcción	497.093.156	-	32.960.646	59.693.810	36.933.221
Venta al por mayor y menor	2.445.299.253	-	31.286.370	70.066.033	37.106.838
Hoteles y restaurantes	155.138.348	-	2.418.512	2.837.877	2.923.733
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	529.658.674	-	6.625.109	12.019.633	8.032.095
Intermediación financiera	507.882.431	-	2.113.946	27.723.680	3.108.009
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	613.308.986	-	8.988.951	28.940.639	11.272.272
Administración pública defensa y seguridad	281.995.726	-	2.278.205	3.870.731	3.398.970
Educación	459.983.246	-	1.011.814	5.608.190	1.924.516
Servicios sociales comunales y personales	449.852.758	-	2.657.757	12.746.217	4.909.043
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	110.512	-	-	32.100	324
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	9.456.472	-	59.569	725.068	104.835
Actividades atípicas	20.110.106	-	81.163	2.453.956	267.858
Total	9.984.091.695	-	124.454.165	269.631.846	157.803.522

**b.2.2) Cartera por destino del crédito:**

Al 31 de diciembre de 2021:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y Contingentes
Agricultura y ganadería	1.855.877.762	3.244.452	1.461.089	13.117.113	19.073.716
Caza silvicultura y pesca	47.645.849	-	1.313.304	2.001	2.178.302
Extracción de petróleo crudo y gas natural	3.138.167	-	-	5.553.108	530.348
Minerales metálicos y no metálicos	1.417.136	-	-	19.592.160	-
Industria manufacturera	1.388.510.149	-	9.100.493	5.112.322	10.642.070
Producción y distribución de energía eléctrica	379.848.259	-	-	1.636.262	7.378
Construcción	1.434.768.465	4.820.411	36.029.032	43.323.824	35.435.953
Venta al por mayor y menor	1.792.042.651	5.022.030	31.170.870	217.128.236	50.791.095
Hoteles y restaurantes	77.345.399	92.594	779.013	463.890	1.055.157
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	334.497.564	27.200	5.219.616	6.350.758	4.740.014
Intermediación financiera	87.433.966	-	-	15.668.312	169.137
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.782.906.345	751.540	18.342.835	4.691.144	22.035.904
Administración pública defensa y seguridad	2.127.826	-	96.548	17.136	98.150
Educación	23.409.077	-	-	772.688	81.205
Servicios sociales comunales y personales	267.715.463	640.260	4.724.880	1.977.976	11.467.614
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	39.410	-	-	-	99
Actividades atípicas	63.698	-	-	1.950	1.670
Total	10.478.787.186	14.598.487	108.237.680	335.408.880	158.307.812

Al 31 de diciembre de 2020:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y Contingentes
Agricultura y ganadería	1.771.057.597	-	7.659.296	2.961.523	16.689.086
Caza silvicultura y pesca	52.462.500	-	1.313.304	-	1.024.174
Extracción de petróleo crudo y gas natural	16.418.315	-	-	3.380.799	1.715
Minerales metálicos y no metálicos	1.142.858	-	-	6.860	-
Industria manufacturera	1.112.742.778	-	13.154.828	4.289.585	14.638.772
Producción y distribución de energía eléctrica	403.100.753	-	-	806.035	-
Construcción	1.419.923.210	-	30.881.898	52.095.415	33.566.062
Venta al por mayor y menor	1.881.070.271	-	31.890.854	165.146.819	46.858.601
Hoteles y restaurantes	73.588.452	-	839.445	438.689	732.705
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	325.192.167	-	6.306.270	5.693.504	5.428.987
Intermediación financiera	75.370.718	-	-	18.500.923	223.518
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.622.815.150	-	27.147.390	15.171.424	30.115.338
Administración pública defensa y seguridad	1.937.936	-	145.472	147.712	75.793
Educación	28.880.548	-	-	95.973	58.672
Servicios sociales comunales y personales	198.276.035	-	5.115.408	887.950	8.388.096
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	40.885	-	-	-	101
Actividades atípicas	71.522	-	-	8.635	1.902
Total	9.984.091.695	-	124.454.165	269.631.846	157.803.522

**b.3) Clasificación de cartera por tipo de garantía:**

Al 31 de diciembre de 2021:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y Contingentes
Hipotecaria	6.876.157.054	7.385.238	69.340.985	37.267.274	87.951.361
Títulos valores	1.623.444	-	-	-	-
Prendaria	1.885.382.977	3.241.610	8.349.666	16.465.071	10.683.058
Bonos de prenda (warrant)	212.515.660	-	2.723.045	-	2.747.774
DPF pignorados a favor de la entidad	2.903.523	-	-	11.012.047	23
Otros depósitos en la entidad	3.507.356	-	-	52.462.437	529.521
Cartas de crédito Stand By	75.789.685	-	-	613.600	-
Somoviente - Ganado	120.011.747	565.245	108.201	-	5.321.790
Fondo de Garantía (1)	56.503.039	-	-	-	63.682
Fondo de garantía Sector Productivo	24.655.354	-	-	-	-
Fondo de garantía vivienda interés social	99.388.524	-			

**b.5) Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes:**

Al 31 de diciembre de 2021:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Total Cartera	%	Previsión cartera directa y contingente
1 a 10 mayores	1.552.605.571	-	-	9.034.090	1.561.639.661	14,28	278.522
11 a 50 mayores	2.016.275.511	-	-	1.699.203	2.017.974.714	18,45	566.435
51 a 100 mayores	777.471.753	-	19.133.779	77.385.787	873.991.319	7,99	15.622.978
Otros	6.132.434.351	14.598.487	89.103.901	247.289.800	6.483.426.539	59,28	141.839.877
Total	10.478.787.186	14.598.487	108.237.680	335.408.880	10.937.032.233	100,00	158.307.812

Al 31 de diciembre de 2020:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Total Cartera	%	Previsión cartera directa y contingente
1 a 10 mayores	1.383.245.632	-	-	903.435	1.384.149.067	13,34	109.186
11 a 50 mayores	1.916.905.820	-	-	15.461.963	1.932.367.783	18,62	990.812
51 a 100 mayores	782.926.466	-	19.586.179	13.460.641	815.973.286	7,86	16.104.740
Otros	5.901.013.777	-	104.867.986	239.805.807	6.245.687.570	60,18	140.598.784
Total	9.984.091.695	-	124.454.165	269.631.846	10.378.177.706	100,00	157.803.522

**b.6) Evolución de la cartera y contingente de las tres últimas gestiones:**

	Saldos al 31/12/2021	Saldos al 31/12/2020	Saldos al 31/12/2019
Vigente	8.059.057.558	9.555.102.912	9.309.835.285
Vencida	11.117.522	-	25.676.851
Ejecución	65.909.401	80.568.734	117.304.412
Reprogramada o reestructurada vigente	2.419.729.628	428.988.783	325.479.061
Reprogramada o reestructurada vencida	3.480.965	-	799.559
Reprogramada o reestructurada en ejecución	42.328.279	43.885.431	28.178.630
Cartera directa	10.601.623.353	10.108.545.860	9.807.273.798
Cartera contingente	335.408.880	269.631.846	307.907.162
Total Cartera	10.937.032.233	10.378.177.706	10.115.180.960

Previsión específica para incobrabilidad	150.511.713	152.861.744	138.306.011
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo	24.429.975	24.429.975	24.429.975
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	6.880.326	-	-
Previsión específica para activos contingentes	7.796.099	4.941.778	4.881.453
Previsión cíclica (*)	115.675.912	107.549.326	107.653.002
Cargos por previsión específica	40.316.000	49.447.379	56.730.357
Cargos por previsión genérica	71.098.888	60.969.840	19.825.840
Productos por cartera (ingresos financieros)	726.294.785	698.202.349	676.453.513
Productos en suspenso	36.472.425	31.022.768	26.885.322
Líneas de crédito otorgadas	8.240.860.036	7.961.251.580	8.263.001.922
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	2.604.583.338	2.403.237.233	2.519.936.175
Créditos castigados por insolvencia	67.436.864	69.698.353	63.741.114
Numero de prestatarios	31.415	28.445	29.431

\* Corresponde a la suma de la subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00

**b.7) Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados:**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco presenta los siguientes saldos:

	2021	2020
Reprogramada o reestructurada vigente	2.419.729.628	428.988.783
Reprogramada o reestructurada vencida	3.480.965	-
Reprogramada o reestructurada en ejecución	42.328.279	43.885.431
Productos financieros devengados por cobrar	277.179.451	19.303.354
Previsión específica	63.286.775	50.414.779
Productos por cartera (ingresos financieros)	173.270.042	27.312.108

**b.8) Límites legales prestables de la entidad que se establecen en las normas legales:**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco en ningún caso ha excedido los límites legales prestables establecidos por el Art. 456° de la Ley de Servicios Financieros.

**b.9) Evolución de previsiones de cartera y contingentes de las tres últimas gestiones:**

Concepto	2021	2020	2019
Previsión inicial	289.782.823	275.270.441	242.071.388
(-) Castigos	5.311.209	18.804.731	7.712.486
(-) Recuperaciones	83.054.082	70.934.591	28.687.871
(-) Adjudicación de bienes	7.540.991	6.166.014	6.957.337
(-) Quitas de capital	-	-	-
(+) Re expresión de previsiones en UVF	2.596	500	550
(+) Previsiones constituidas	111.414.888	110.417.218	76.556.197
Previsión final	305.294.025	289.782.823	275.270.441

**c) Inversiones temporarias y permanentes****c.1) Inversiones temporarias:**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021		2020	
	Saldo	Tasa Rend.	Saldo	Tasa Rend.
Caja de ahorros	371.470	0,11%	321.878	0,11
Depósitos a Plazo fijo	671.667.420	3,48%	652.356.954	4,36%
Operaciones interbancarias	-	-	50.000.000	10,50%
Bonos	3.437.647	1,67%	9.976.719	1,25%
Bonos soberanos	28.105.420	3,27%	28.680.557	-
Titul. Valores Entid.Priv.No Financ.del Pais	10.052.600	4,70%	-	-
Títulos valores en Ent. Publi y Priv. no Financieras	-	-	13.981.449	3,59%
Participación en fondos de inversión	20.576.942	2,13%	4.353.294	1,14%
Cuotas de participación Fondo RAL. (*)	371.653.399	0,05%	304.855.153	0,24%
Títulos valores de Entidades financieras adquiridas c/pacto de reventa	5.767.118	2,15%	-	-
Depósitos en cajas de ahorros con restricciones. (*)	4.000	-	27.013	-
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	114.319.945	-	53.534.853	-
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades Financieras del exterior	-	-	238.722	-
Prod. Devengados p/cobrar inv. en ent. Públicas no fciernas. del pais	215.144	-	-	-
Prod. devengados p/Cobrar inversiones O/Entidades no Financieras	242.798	-	-	-
(Previsión inversiones en entidades públicas no financieras del país)	-	-	(150.075)	-
(Previsión inversiones de disponibilidad restringida) (*)	(4.000)	-	(27.013)	-
Total	1.226.409.903		1.118.149.504	

(\*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

**c.2) Inversiones permanentes:**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021		2020	
	Saldo	Tasa Rend.	Saldo	Tasa Rend.
Participación en cámaras de compensación	488.800	-	488.800	-
Participación en otras entidades del sector de valores	3.290.266	-	3.168.784	-
Participación en empresas administradoras de tarjetas	5.700.587	-	4.150.587	-
Participación en entidades de servicios públicos	918.966	-	918.966	-
Participación en entidades sin fines de lucro	274.400	-	274.400	-
Títulos Valores en entidades privadas no financieras	163.516.000	5,31%	160.391.580	5,18%
Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (*)	77.685	-	118.677.685	-
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB (*)	1.426.200.000	-	724.500.000	-
Cuotas de participación Fondo CAPROSEN	21.000.000	-	29.972.486	-
Cuotas particip Fondo CAPROSEN cedidos garantía	100.407.585	-	152.625.384	-
Cuotas participación Fondo FIUSEER	61.190.308	-	-	-
Prod. dev. p/cobrar inversiones en entidades financieras del exterior	2.540.140	-	1.886.530	-
Previsión inversiones en otras entidades no financieras	(575.036)	-	(575.036)	-
Total	1.785.029.701		1.196.480.166	

(\*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

**d) Otras cuentas por cobrar**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Deudores por compras a futuro de moneda extranjera	-	98.799
Deudores por ventas a futuro de moneda extranjera	31.148	-
Otras operaciones por intermediación financiera	1.246.355	1.555.508
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	49.431.627	47.491.249
Anticipo por compra de bienes y servicios	7.462.029	2.862.523
Anticipo a personal por fallas de caja	39.089	-
Alquileres pagados por anticipado	569.593	1.335.535
Comisiones por cobrar	14.619.268	1.493.192
Certificados tributarios	2.496.293	2
Primas de seguros por cobrar	26.952.431	-
Gastos por recuperar	4.470.821	33.813.740
Importes entregados en garantía	468.093	471.473
Otras partidas pendientes de cobro (1)	12.227.834	3.222.601
Previsión para otras cuentas por cobrar	(752.436)	(348.605)
Total	119.262.145	91.996.017

(1) Se detalla la composición de la subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro":

	2021	2020
Otras partidas pendientes de cobro	2.077.759	1.421.517
Otras partidas pendientes de cobro tarjeta crédito VISA	5.833.538	461.595
Devolución a clientes de tarjetas pendiente de reembolso del seguro	127.617	62.634
Cta p/Cob p/emisión tarjeta debito	130.330	144.193
Partidas Pendientes de Cobro-Seguros	298.807	-
Cuenta por Cobrar a E.T.V. S.A.	4.134	6.970
Cuenta por cobrar BRINKS	1.225	2.024
Cuentas por cobrar empleados	8.000	49.752
Cuentas por cobrar ex-empleados	309.855	236.436
Cuentas por cobrar a remesadoras del exterior	3.436.569	837.480
Total	12.227.834	3.222.601

**e) Bienes realizables**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
<b>Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos</b>		
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	281.675	2.943.167
<b>Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos</b>		
Excedidos del plazo de tenencia	2.439.254	4.293.671
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	31.765.444	33.519.512
<b>Bienes de uso</b>		
Excedidos del plazo de tenencia	8.684	8.684
<b>Previsiones</b>		
Por exceso en el plazo de tenencia	(2.439.254)	(4.293.671)
Previsión por tenencia bienes incorporados a partir 1/1/2003	(26.692.699)	(29.986.669)
Previsión para bienes fuera de uso	(8.667)	(8.667)
Total	5.354.437	6.476.027

**f) Bienes de uso**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Terrenos	241.635.152	211.835.762
Edificios	78.706.787	81.427.129
Mobiliario y enseres	23.549.960	22.511.957
Equipo e instalaciones	24.440.826	20.770.068
Equipos de computación	100.161.998	77.894.112
Vehículos	5.031.459	4.955.313
Obras de arte	759.727	731.023
Obras en construcción	25.455.346	37.075.354
Sub-total	499.741.255	457.200.718
Menos: Depreciaciones acumuladas	(126.372.608)	(112.296.605)
Valores residuales	373.368.647	344.904.113

La depreciación de bienes de uso cargada a resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de Bs14.878.703 y Bs11.242.012 respectivamente.

**g) Otros activos**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Papelería útiles y material de servicios	863.002	719.338
Gastos de Organización	63.619.101	44.461.381
Mejoras e Instal. en Inmuebles Alquilados	4.608.457	1.801.328
Fallas de caja	9.202	27.843
Operaciones p/liquidar transferencias ACH	-	3.205.443
Operaciones p/liquidar fondos asignados a cajeros automáticos	6.137.908	2.938.922
Recaudación POS Linkser	141.863	-
Recaudación POS ATC	62.014	-
Partidas pendientes por tarjetas de créditos	53.189.659	40.352.949
Diferencia Cámara de Compensación	3.440	3.966
Activos intangibles - programas y aplicaciones informáticas	19.659.848	4.292.071
Total	148.294.494	97.803.241

La amortización de cargos diferidos y activos intangibles cargada a resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de Bs20.595.657 y Bs13.235.421 respectivamente.

**h) Fideicomisos constituidos**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tiene fideicomisos constituidos en ninguna entidad.



**i) Obligaciones con el público**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 es la siguiente:

	2021	2020	2019
Obligaciones con el público a la vista	2.132.945.119	1.916.652.344	1.579.214.173
Obligaciones con el público en caja de ahorros	2.673.462.082	2.267.287.635	2.101.124.249
Obligaciones con el público a plazo	960.253	2.028.121	2.496.456
Obligaciones con el público restringidas	176.746.628	134.502.939	173.037.384
Obligaciones con el público con anotación en cuenta	5.235.873.688	5.104.371.780	4.909.974.858
Cargos financieros devengados por pagar	759.449.408	712.162.595	549.285.782
<b>Total</b>	<b>10.979.437.178</b>	<b>10.137.005.414</b>	<b>9.315.132.902</b>

**j) Obligaciones con instituciones fiscales**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Obligaciones con el TGN - Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral	13.168.942	26.337.884
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones Fiscales a Plazo	36.584	76.372
<b>Total</b>	<b>13.205.526</b>	<b>26.414.256</b>

**k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista	86.782.209	56.013.941
Sub-total	86.782.209	56.013.941

**Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista**

	2021	2020
Prestamos de Liquidez a plazo c/garantía fondos CPVIS	1.426.200.000	724.500.000
Prest Liq MP c/Gtia Fondo CAPROSEN	100.407.585	152.625.385
Sub-total	1.526.607.585	877.125.385

**Obligaciones con otras entidades financieras**

	2021	2020
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso	27.133.607	70.774.150
Obligaciones a plazo con entidades financieras del país	1.171.431.084	580.420.497
Financiamiento de entidades del exterior a plazo	73.589.091	37.418.182
Cargos financieros devengados por pagar	68.812.367	49.418.027
Sub-total	1.340.966.149	738.030.856
<b>Total</b>	<b>2.954.355.943</b>	<b>1.671.170.182</b>

(\*) Detalle obligaciones con entidades financieras de segundo piso a largo plazo:

Al 31 de diciembre de 2021:

Descripción	Moneda Origen	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.
			Bolivianos				
2187	Bolivianos	35.000.000	2.159.285	3,90%	2880	24/12/2015	15/01/2024
2188	Bolivianos	35.000.000	6.529.204	3,90%	2880	24/12/2015	15/01/2024
2189	Bolivianos	19.559.493	1.860.541	3,90%	2880	24/12/2015	15/01/2024
2239	Bolivianos	70.000.000	4.152.642	3,80%	1800	24/02/2017	21/02/2022
2246	Bolivianos	40.000.000	9.916.079	3,80%	1800	16/05/2017	20/04/2022
2278	Bolivianos	100.000.000	2.515.856	4,89%	1800	25/01/2018	16/01/2023
<b>TOTAL</b>		<b>299.559.493</b>	<b>27.133.607</b>				

Al 31 de diciembre de 2020:

Descripción	Moneda Origen	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.
			Bolivianos				
2187	Bolivianos	35.000.000	3.804.119	3,90%	2880	24/12/2015	12/11/2023
2188	Bolivianos	35.000.000	10.689.662	3,90%	2880	24/12/2015	12/11/2023
2189	Bolivianos	19.559.493	4.033.256	3,90%	2880	24/12/2015	12/11/2023
2195	Bolivianos	35.000.000	8.529.588	3,75%	1800	31/03/2016	05/03/2021
2196	Bolivianos	15.000.000	733.333	3,75%	1800	31/03/2016	05/03/2021
2239	Bolivianos	70.000.000	17.429.942	3,80%	1800	24/02/2017	29/01/2022
2246	Bolivianos	40.000.000	21.361.158	3,80%	1800	16/05/2017	20/04/2022
2278	Bolivianos	100.000.000	4.193.092	4,89%	1800	25/01/2018	30/12/2022
<b>TOTAL</b>		<b>349.559.493</b>	<b>70.774.150</b>				

(\*\*)Detalle financiamiento entidades del exterior a plazo:

Al 31 de diciembre de 2021:

Descripción	Moneda Origen	Monto original Dólares	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.	Garantía
				Dólares	Bolivianos					
COMMERZBANK	Dólares	8.000.000	54.880.000	8.000.000	54.880.000	L+3.85%	361	11/02/2021	07/02/2022	
FMO NV	Dólares	15.000.000	102.900.000	2.727.273	18.709.091	Libor + 3.75%	2534	07/01/2016	15/12/2022	Quirografía
<b>TOTAL</b>				<b>10.727.273</b>	<b>73.589.091</b>					

Al 31 de diciembre de 2020:

Descripción	Moneda Origen	Monto original Dólares	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.	Garantía
				Dólares	Bolivianos					
FMO NV	Dólares	15.000.000	102.900.000	5.454.545	37.418.182	Libor + 3,75%	2534	07/01/2016	15/12/2022	Quirografía
<b>TOTAL</b>				<b>5.454.545</b>	<b>37.418.182</b>					

La composición de la líneas de crédito obtenidas y saldos no utilizadas es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021:

BANQUERO C/LINEAS	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
COMMERZBANK-GERMANY	45.276.000	7.940.766	37.335.234
INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION -IFC	34.986.000	-	34.986.000
B.I.D.	41.160.000	-	41.160.000
<b>TOTALES</b>	<b>121.422.000</b>	<b>7.940.766</b>	<b>113.481.234</b>

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA- ALADI	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	59.327.301	-	59.327.301
<b>TOTALES</b>	<b>59.327.301</b>	<b>-</b>	<b>59.327.301</b>

Al 31 de diciembre de 2020:

BANQUERO C/LINEAS	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
COMMERZBANK-GERMANY	45.276.000	7.203.000	38.073.000
INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION -IFC	37.730.000	1.715.000	36.015.000
B.I.D.	41.160.000	-	41.160.000
EASTERN NATIONAL BANK	27.440.000	-	27.440.000
<b>TOTALES</b>	<b>151.606.000</b>	<b>8.918.000</b>	<b>142.688.000</b>

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA- ALADI	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	65.844.301	-	65.844.301
<b>TOTALES</b>	<b>65.844.301</b>	<b>-</b>	<b>65.844.301</b>

**l) Otras cuentas por pagar**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
<b>Por intermediación financiera</b>		
Compras a Futuro de Moneda Extranjera	3.402	-
Ventas a Futuro de Moneda Extranjera	-	11.948
Cobros Anticip a Clientes Tarjetas de Cred.	3.612.536	2.934.230
Ord Elect de pago a través de Cámara de Comp y Liq	54.721.712	-
Póliza Seguro Desgravamen Hipotecar	6.170.377	11.626.569
Pagos de Remesadoras	8.946.210	15.998.387
Póliza Seguro Garantía Automotores	964.533	657.743
Póliza Seguro Garantía de Edificaciones	526.181	247.990
Póliza de Seguro Protección Tarjeta Debito	1.238.690	772.569
Póliza de Seguro Sepelio	2.057	351.612
Pólizas de Seguro - Protección Tarjeta Crédito	239.014	205.962
Póliza Seguro Gtias.Ma.q.y Equipo M.	66.385	39.463
Otros acreed. varios p/intermediación financiera	1.466.726	840.337
Sub-total	77.957.823	33.686.810

**Diversas**

	2021	2020
heques de gerencia	35.851.792	9.045.139
Retenciones por orden de autoridades públicas	1.500	1.500
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	4.416.581	3.854.153
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	124.317.164	87.339.911
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	49.035	1.281.919
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	803.736	985.690
Dividendos por pagar	3.112	3.112
Acreedores por compras de bienes y servicios	1.613.580	1.615.261
Ingresos diferidos	2.528.652	1.730.582
Acreedores por tarjetas de crédito	6.719.399	2.662.225
Acreedores por depósitos en garantía	3.709.180	3.484.820
Acreedores por ACH	-	39.753.608
Acreedores varios	16.521.472	7.898.922
Sub-total	196.535.203	159.656.842

**Provisiones**

	2021	2020
Beneficios sociales	25.471.048	23.755.535
Prov. Aportes Patronales Negocios Digitales	-	14.029
Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículo automotores	1.615.538	1.446.991
Provisión para otros impuestos	150.976	292.676
Otras provisiones (*)		
Acuotaciones ASFI	1.905.577	1.640.568
Fondo de protección al ahorrista	13.464.042	12.384.658
Provisión trimestral Visa	687.032	469.246
Provisiones diversas	4.433.663	4.132.569
Sub-total	47.727.876	44.136.272

**Partidas pendientes de imputación**

	2021	2020
Cruce de fondos diarios tarjetas - Posición neta	8.620.673	6.354.650
Comisión retenida por pago a establecimientos -Tarjetas Mastercard	28.868	16.909
Consumos Linkser, ATC y en el exterior - Tarjetas de débito	27.783.432	23.079.182
Comisión retenida por pago a establecimientos - Tarjetas Visa	513.814	376.096
Pago de clientes por aplicar a tarjetas de crédito en el siguiente período	14.220.893	10.089.910
Cuentas vista internas	7.650.173	6.897.808
Otras partidas pendientes de imputación	1.055.306	732.716
Sub-total	59.873.159	47.547.271
<b>Total</b>	<b>382.094.061</b>	<b>285.027.195</b>

**m) Provisiones**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
Previsión para activos contingentes	7.796.099	4.941.778
Previsión genérica voluntaria cíclica	57.837.956	53.774.663
Previsión genérica cíclica	57.837.956	53.774.663
Otras provisiones	849.133	544.122
<b>Total</b>	<b>124.321.144</b>	<b>113.035.226</b>

**n) Valores en circulación**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Bonos representados por anotaciones en cuenta	537.070.000	537.070.000
Cargos devengados por pagar bonos	8.051.905	7.712.788
<b>Total</b>	<b>545.121.905</b>	<b>544.782.788</b>

**n.1)** En fecha 28 de septiembre 2018, mediante Resolución 251977/2018, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero – Emisión 1" por un monto de Bs170.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Bonos Banco Ganadero – Emisión 1 es de Bs 170.000.000, la tasa de interés de la serie "A" es 3.70%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará en el cupón No.8 el 50% y el cupón No. 10 el 50%. La tasa de interés de la serie "B" es 3.90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará en el cupón No. 12 el 50% y el cupón No. 14 el 50%.

Fecha de la emisión:  
Fecha de vencimiento de la emisión:

29 de noviembre de 2018.  
Sería "A" 03 de noviembre de 2023.  
Sería "B" 23 de octubre de 2025.

**n.2)** En fecha 04 de agosto 2020, mediante Resolución 88061/2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" por un monto de Bs400.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000, El monto de la emisión de los Bonos Banco Ganadero – Emisión 2 es de Bs400.000.000, la tasa de interés es 4.90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará 12,50% desde el cupón No. 3 hasta el cupón No. 10.

Fecha de la emisión:  
Fecha de vencimiento de la emisión:

14 de agosto de 2020.  
19 de julio de 2025.

Se realizó el cumplimiento de los compromisos financiero al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo al prospecto de emisión de las emisiones de los bonos senior de acuerdo al siguiente detalle:

Indicadores Financieros	Compromisos	Dic-2020
Coficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP>=11%	11.20%
Índice de Liquidez (IL)(i)	IL>=50%	60.27%
Índice de Cobertura (IC)(i)	I>=100%	224.83%

i. Promedio de los últimos 3 meses

**o) Obligaciones subordinadas**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
Bonos subordinados	205.800.000	183.400.000
Cargos financieros devengados por pagar	1.737.696	2.642

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero IV es de Bs35.000.000, la tasa de interés es 6%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se realizará: 10% en los cupones N° 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13 y 14.

Fecha de la emisión: 25 de septiembre de 2015.  
Fecha de vencimiento de la emisión: 19 de agosto de 2022.

o.2) En fecha 19 de diciembre 2016. mediante Resolución 1200/2016. la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores. de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero V" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero V es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 5.90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 4% en los cupones N° 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29 y el 8% en el cupón 30.

Fecha de la emisión: 20 de diciembre de 2016.  
Fecha de vencimiento de la emisión: 3 de octubre de 2031.

o.3) En fecha 17 de septiembre 2019, mediante Resolución 812/2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VI" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VI es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 4.85%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 8.33% en los cupones N° 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15 y el 8.37% en el cupón 16.

Fecha de la emisión: 17 de septiembre de 2019.  
Fecha de vencimiento de la emisión: 6 de agosto de 2027.

o.4) En fecha 20 de diciembre 2021, mediante Resolución 1149/2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VII" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VII es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 6.00%, los intereses se pagarán cada 180 días a partir del Cupón 5 al Cupón 14 se amortizará el capital en 10% en cada cupón.

Fecha de la emisión: 23 de diciembre de 2021.  
Fecha de vencimiento de la emisión: 16 de noviembre de 2028.

Se realizó el cumplimiento de los compromisos financiero al 31 de diciembre de 2021 de acuerdo al prospecto de emisión de las emisiones de bonos subordinados de acuerdo al siguiente detalle:

Indicadores Financieros	Compromisos	Dic-2021
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP>=11%	11.27%
Índice de Liquidez (IL)(i)	IL>=50%	61.90%
Índice de Cobertura (IC)(i)	I>=100%	237.96%

i. Promedio de los últimos 3 meses

#### p) Obligaciones con empresas públicas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Obligaciones con empresas públicas - Cuentas corrientes	9.609.929	118.996.946
Obligaciones con empresas públicas - Caja de ahorros	122.515.703	88.308.752
Obligaciones con empresas públicas con anotación en cuenta	-	238.925.689
Cargos devengados por obligaciones con empresas publicas	-	10.717.457
Total	132.125.632	456.948.844

#### q) Ingresos y gastos financieros:

La composición de los ingresos y gastos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Disponibilidades	447	21.695
Inversiones temporarias	45.792.718	43.147.573
Cartera vigente	710.737.148	680.575.514
Cartera vencida	9.276.862	15.167.347
Cartera en ejecución	6.280.775	2.459.488
Inversiones permanentes	9.066.949	6.462.207
Comisión de cartera y contingente	5.527.866	5.935.758
Total	786.682.765	753.769.582

#### q.2) Gastos financieros

	2021	2020
Obligaciones con el público	263.073.494	264.112.673
Cargos por obligaciones con Instituciones Fiscales	134.320	76.373
Obligaciones con bancos y entidades financieras	43.249.780	46.097.584
Títulos y valores en circulación	24.755.547	12.604.695
Obligaciones subordinadas	9.551.842	13.773.114
Obligaciones con empresas publicas	11.704.603	20.088.573
Total	352.469.586	356.753.012

Las tasas promedio al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son: tasas activa del 6,08% (2020:6,18%) y tasa pasiva del 2,75% (2020:3,03%)

#### r) Recuperaciones de activos financieros

Las recuperaciones de activos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se componen de la siguiente forma:

	2021	2020
Por recuperaciones de capital	475.195	346.021
Por recuperaciones de intereses	72.506	56.903
Por recuperaciones de otros conceptos	361.538	171.196
Disminución de previsión específica para incobrabilidad de cartera	26.924.792	9.626.511
Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera	45.372.040	50.146.600
Disminución previsión para otras cuentas por cobrar	184.525	-
Disminución previsión para activos contingentes	35.023	234.218
Disminución previsión genérica cíclica	10.722.227	10.927.262
Disminución previsión para inversiones temporarias	174.179	3.399.381
Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación	-	192
Total	84.322.025	74.908.284

#### s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
Cargos por previsión específica para cartera incobrable	37.426.961	49.152.981
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera	52.252.366	50.146.600
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	779.766	1.054.343
Cargo por previsión para activos contingentes	2.889.039	294.398
Cargos por previsión genérica cíclica	18.846.521	10.823.240
Pérdidas por inversiones temporarias	1.092	3.371.757
Castigo de productos por cartera	4.813.233	433.933
Castigo de productos por inversiones temporarias	-	62.751
Total	117.008.978	115.340.003

#### t) Otros ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

##### t.1) Otros ingresos operativos:

	2021	2020
Comisiones por servicios	196.184.585	213.927.845
Operaciones de cambio y arbitraje	200.847.269	183.519.178
Ingresos por bienes realizables	13.811.170	7.226.776
Ingresos por inversiones permanentes	4.286.992	791.341
Ingresos operativos diversos	10.614.371	8.896.895
Total	425.744.387	414.362.035

##### t.2) Otros gastos operativos:

	2021	2020
Comisiones por servicios	57.138.673	50.373.543
Costo de bienes realizables	16.187.125	17.550.777
Gastos operativos		
Perdidas por operaciones de cambio y arbitraje	112.745.950	194.544.190
Perdidas por operaciones a futuro en moneda extranjera	201.872	6.036
Contratos y Avalúos de préstamo	1.206.839	574.860
Consulta y verificación de datos clientes	1.602.311	1.185.181
Transporte de valores de clientes	2.471.344	1.555.152
Procesamiento de dinero	675.502	654.511
Transporte aéreo de valores	1.159.495	1.022.678
Seguros pagados por cuenta del cliente	478.961	529.963
Programa de puntos a través de tropical tours	1.185.365	675.058
Programa canje Millas p/Productos	1.280.625	785.551
Cuota trimestral VISA internacional	2.085.079	1.009.198
Gastos judiciales por recuperación de cartera	1.454.273	2.021.520
Costo de plástico de tarjeta de DEBITO	3.061.601	1.795.771
Otros gastos operativos diversos	26.074.580	11.806.095
Total	229.009.595	286.090.084

#### u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

##### u.1) Ingresos y gastos extraordinarios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el banco no registra saldos en ingresos y gastos extraordinarios.

##### u.2) Ingresos y gastos de gestiones anteriores

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
<b>Ingresos</b>		
Ingresos Gestiones Anteriores	324.969	
Disminución provisión para IUE	317.619	-
Disminución provisión para IUE Adicional 12.5% Ley 2011	317.619	-
Intereses Gestiones Anteriores	1.674.032	-
Total ingresos	2.634.239	-

##### v) Gastos de administración

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
Gastos de personal	161.913.808	154.024.770
Servicios contratados	34.162.188	28.551.991
Seguros	3.659.068	3.444.851
Comunicaciones y traslados	11.296.604	9.790.310
Impuestos	2.096.562	3.242.599
Mantenimiento y reparaciones	8.822.749	7.468.316
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	14.886.241	11.243.783
Amortización de cargos diferidos	20.595.657	13.235.421
Sub-total	257.432.877	231.002.041

##### Otros gastos de administración

Gastos notariales y judiciales	867.257	623.922
Alquileres	10.486.470	8.973.558
Energía eléctrica, agua y calefacción	4.677.579	4.403.914
Papelería útiles y material de servicio	2.200.247	2.230.488
Suscripciones diarios	159.322	182.987
Propaganda y publicidad	20.545.371	7.702.727
Gastos de representación	1.960.099	1.852.200
Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	15.671.341	14.371.518
Aportes otras entidades	120.373	121.206
Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	269.277	991
Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista	52.061.516	48.776.978
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	154.708	130.723
Diversos	333.335	296.025
Sub-total	109.506.895	89.667.237
Total	366.939.772	320.669.278

##### w) Cuentas contingentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Cartas de crédito		
Cartas de crédito emitidas vista	9.649.704	-
Cartas de crédito stand by	9.947.000	8.918.000
Sub-total	19.596.704	8.918.000

##### Garantías Otorgadas

Boletas de garantía no contragarantizadas	88.177.393	79.712.923
Garantías a primer requerimiento	58.969.520	56.048.527
Sub-total	147.146.913	135.761.450

##### Líneas de crédito comprometidas

Créditos acordados en cuentas corrientes	1.673.943	1.583
Créditos acordados para tarjeta de créditos	166.991.320	124.950.813
Sub-total	168.665.263	124.952.396
Total	335.408.880	269.631.846

##### x) Cuentas de orden

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
Valores y bienes recibidos en custodia	2.568.800	2.748.577
Valores en cobranza	18.333.416	29.058.233
Garantías recibidas	18.682.581.944	17.760.186.716
Cuentas de registro	4.173.256.817	3.766.104.239
Cuentas Deudoras de los Fideicomiso	117.728.548	116.972.821
Total	22.994.469.525	21.675.070.586

##### y) Fideicomisos

El Banco administra actualmente dos fondos de garantía:

El Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISP creado mediante Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2014.

Mediante Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.



La composición del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISP al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
<b>Cuentas Deudoras de los Fideicomisos</b>		
<b>INVERSIONES TEMPORARIAS</b>		
Inversiones en entidades financieras del país	2.687.677	2.043.659
<b>CARTERA</b>		
Cartera en ejecución	1.560.243	1.942.844
Cartera reprogramada en ejecución	53.453	
Previsión específica para incobrabilidad	(796.615)	(960.473)
Garantías Otorgadas	60.028.893	62.882.401
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>		
Inversiones en entidades financieras del país	8.601.210	8.745.725
<b>GASTOS</b>		
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	98.641	177.622
Gastos operativos	163.566	133.379
<b>Total</b>	<b>72.397.068</b>	<b>74.965.157</b>

**Cuentas Acreedoras de los Fideicomisos**

<b>PATRIMONIO</b>		
Capital Fiduciario	12.105.048	12.105.048
Resultados acumulados	(333.293)	(415.103)
<b>INGRESOS</b>		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	455.154	333.813
Intereses cartera en ejecución	21.164	13.385
Recuperación de activos financieros	120.102	45.613
<b>GARANTIAS OTORGADAS</b>		
Acreedores garantías vivienda de interés social	60.028.893	62.882.401
<b>Total</b>	<b>72.397.068</b>	<b>74.965.157</b>

El Fondo de Garantía para Créditos al Sector Productivo – FOGACP, creado mediante Decreto Supremo N° 2136 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2015.

Mediante Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantía para Créditos al Sector Productivo – FOGACP al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
<b>Cuentas Deudoras de los Fideicomisos</b>		
<b>INVERSIONES TEMPORARIAS</b>		
Inversiones en entidades financieras del país	5.324.309	1.670.963
<b>CARTERA</b>		
Garantías Otorgadas	32.696.349	29.791.917
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>		
Inversiones en entidades financieras del país	4.783.347	8.164.342
<b>GASTOS</b>		
Gastos Operativos	141.403	116.343
<b>Total</b>	<b>42.945.408</b>	<b>39.743.565</b>

**Cuentas Acreedoras de los Fideicomisos**

<b>PATRIMONIO</b>		
Capital Fiduciario	9.453.743	9.453.743
Resultados acumulados	381.562	184.078
<b>INGRESOS</b>		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	413.754	313.827
<b>GARANTIAS OTORGADAS</b>		
Acreedores garantías Sector Productivo	32.696.349	29.791.917
<b>Total</b>	<b>42.945.408</b>	<b>39.743.565</b>

**NOTA 9 – PATRIMONIO**

En el estado de cambios en el patrimonio neto se expone los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Capital pagado	700.473.000	579.143.000
Primas de emisión	513	513
Aportes irrevocables pendientes de capitalización	47.600.013	82.600.013
Reserva legal	101.032.430	92.776.781
Reservas p/Otras Disposiciones no distribuibles	2.222.603	2.222.604
Otras reservas no atribuibles	6.221.791	6.221.791
Utilidades acumuladas	68.792	12.143.792
Utilidad del Periodo o Gestión	115.332.875	82.510.648
<b>Total</b>	<b>972.952.017</b>	<b>857.619.142</b>

**a) Capital Autorizado**

La Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de enero de 2016, aprobó el aumento de Capital Autorizado hasta el monto de Bs800.000.000. Este aumento fue aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Mediante carta ASFI/DSR I/R-43688/2016 del 15 de marzo de 2016.

**b) Capital Pagado**

Mediante carta ASFI/DSR II/R-36889/2020, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 27 de febrero de 2020, comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs13.860.000 correspondiente a 138.600 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una. Por capitalización de parte de las utilidades obtenidas en la gestión 2019 en la suma de Bs6.860.000 dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2019 por la suma de 7.000.000. Con este aumento, el capital pagado alcanza a la suma de Bs579.143.000 correspondientes a 5.791.430 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-36348/2021, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 26 de febrero de 2021, comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs121.330.000 correspondiente a 1.213.300 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una por capitalización de parte de las utilidades obtenidas en la gestión 2020 en la suma de Bs38.730.000 dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2020 por la suma de 82.600.000. Con este aumento, el capital pagado alcanza a la suma de Bs700.473.000 correspondientes a 7.004.730 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

**c) Aportes no capitalizados**

En fecha 08 de marzo de 2019, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 01 de marzo de 2019, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2019.

En fecha 03 de septiembre de 2019, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 01 de marzo de 2019, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2019.

Tal como se describe en el inciso b) anterior, ambos aportes fueron capitalizados siguiendo las instrucciones de la Junta Ordinaria de Accionista del 20 de enero de 2020.

En fecha 02 de marzo de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

En fecha 02 de junio de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

En fecha 24 de agosto de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs70.000.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

En fecha 31 de agosto de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

En fecha 30 de noviembre de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

En fecha 25 de febrero de 2021, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2021, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2021.

En fecha 28 de mayo de 2021, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2021, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2021.

En fecha 19 de agosto de 2021, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs35.000.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2021, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2021.

En fecha 24 de agosto de 2021, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2021, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2021.

En fecha 24 de noviembre de 2021, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2021, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2021.

**d) Primas de emisión**

La segunda emisión de acciones en el mercado de valores del 21 de septiembre de 2012, generó una prima de emisión por la suma de Bs5.259.900, la misma que mediante Resolución ASFI N° 808/2012 de 31 de diciembre de 2012, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fue capitalizada por un monto de Bs5.259.500, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" por esta operación es de Bs513.

La emisión de acciones de fecha 21 de diciembre de 2015 que fue aprobada por la junta extraordinaria de accionistas de fecha 26 de octubre de 2015, generó una prima de emisión por la suma de Bs10.719.000, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" al 31 de diciembre de 2015 asciende a Bs10.719.513.

En fecha 18 de enero de 2016, la junta extraordinaria de accionistas aprobó realizar un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs10.719.000, correspondiente a la prima de emisión por el aporte de la C.I.L., con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" al 31 de marzo de 2020 asciende a Bs513.

**e) Reserva Legal**

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos del Banco, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

**f) Reserva por otras disposiciones no distribuibles**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 4131 el Banco destino 2% de sus utilidades netas de la gestión 2019, como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en las que se incurra por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

**g) Valor patrimonial proporcional**

Al 31 de diciembre de 2020, el capital pagado asciende a Bs579.143.000, dividido en 5.791.430 acciones nominativas y ordinarias con valor nominal de Bs100 cada una y un Valor Patrimonial Proporcional – VPP de Bs133,82.

Al 31 de diciembre de 2021, el capital pagado asciende a Bs700.473.000, dividido en 7.004.730 acciones nominativas y ordinarias con valor nominal de Bs100 cada una y un Valor Patrimonial Proporcional – VPP de Bs132,10.

Mediante resolución ASFI N° 352/2014 del 26 de mayo de 2014, publicada mediante circular ASFI/236/2014 de la misma fecha, en el punto IV,3,1 del Libro 8°, Título I, Capítulo 1, Anexo 1 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), se modificó el cálculo para el Valor Patrimonial Proporcional – VPP y de acuerdo a la fórmula establecida, al 31 de diciembre de 2021 el VPP asciende a la suma de Bs132,10 considerando las 70.004.730 acciones que forman parte del capital pagado del Banco y al 31 de diciembre de 2020 el VPP asciende a la suma de Bs133,82.

**NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL**

La ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021:

Código	Nombre	Saldo activo y contingente	Coefficiente de riesgo	Activo computable
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	3.872.111.276	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.055.941.413	20%	211.188.283
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.955.159.035	50%	1.477.579.518
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	4.345.939.725	75%	3.259.454.794
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	4.534.733.472	100%	4.534.733.472
<b>Totales</b>		<b>16.763.884.921</b>		<b>9.482.956.067</b>
	10% sobre Activo computable			948.295.607
	Patrimonio Neto			1.111.599.721
	Excedente Patrimonial			163.304.114
	Coefficiente de Suficiencia Patrimonial			11,72%

Código	Nombre	Saldo activo y contingente	Coefficiente de riesgo	Activo computable
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	2.514.325.091	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.156.889.064	20%	231.377.813
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.727.726.357	50%	1.363.863.179
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	3.932.055.331	75%	2.949.041.498
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	4.333.226.671	100%	4.333.226.671
<b>Totales</b>		<b>14.664.222.514</b>		<b>8.877.509.161</b>
	10% sobre Activo computable			887.750.916
	Patrimonio Neto			999.871.941
	Excedente Patrimonial			112.121.025
	Coefficiente de Suficiencia Patrimonial			11,26%

Al 31 de diciembre de 2020:

Código	Nombre	Saldo activo y contingente	Coefficiente de riesgo	Activo computable
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	2.514.325.091	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.156.889.064	20%	231.377.813
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.727.726.357	50%	1.363.863.179
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	3.932.055.331	75%	2.949.041.498
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	4.333.226.671	100%	4.333.226.671
<b>Totales</b>		<b>14.664.222.514</b>		<b>8.877.509.161</b>
	10% sobre Activo computable			887.750.916
	Patrimonio Neto			999.871.941
	Excedente Patrimonial			112.121.025
	Coefficiente de Suficiencia Patrimonial			11,26%

Código	Nombre	Saldo activo y contingente	Coefficiente de riesgo	Activo computable
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	2.514.325.091	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.156.889.064	20%	231.377.813
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.727.726.357	50%	1.363.863.179
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	3.932.055.331	75%	2.949.041.498
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	4.333.226.671	100%	4.333.226.671
<b>Totales</b>		<b>14.664.222.514</b>		<b>8.877.509.161</b>
	10% sobre Activo computable			887.750.916
	Patrimonio Neto			999.871.941
	Excedente Patrimonial			112.121.025
	Coefficiente de Suficiencia Patrimonial			11,26%

**NOTA 11 - CONTINGENCIAS**

El Banco declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

**NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

**NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

El Banco no cuenta con filiales o subsidiarias, por lo tanto no corresponde la consolidación de estados financieros.

  
Silvia Melgar  
Jefe de Contabilidad

  
J. Ronald Gutiérrez L.  
Gerente General